



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 785

Bogotá, D. C., viernes, 26 de junio de 2026

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 20 DE 2026

(abril 21)

Vigésima sesión ordinaria

Legislatura 2025-2026

TEMA: *Discusión y votación proyectos de ley y otros*

Siendo las diez y treinta y tres minutos de la mañana (10:33 a. m.), del día martes veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*, como Vicepresidente el honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

21 de abril de 2026 - Acta número 20

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJe-JxweHebgm5DEeTIA>

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
PRESENCIAL

LEGISLATURA 2025-2026

Discusión y votación proyectos de ley y otros

Fecha: Martes 21 de abril de 2026

Hora: diez de la mañana- (10:00 a. m.)

Modalidad: Presencial

Lugar: Recinto Comisión Séptima del Senado - Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa; Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*- Presidente y Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa* - Vicepresidente, ponemos a consideración el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 21 de abril de 2026, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Lectura del orden del día

III

Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate

IV

Proposiciones y varios

V

Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos de leyes anunciados el día 25 de marzo de 2026, según consta en el Acta 18 de esa fecha.

1. Proyecto de Ley número 352 de 2026 Senado, Cámara número 193 de 2024, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias. - Ley Jineth Bedoya Lima”.

Iniciativa: honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabaráin D’Arce, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, César Cristian Gómez Castro, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Flora Perdomo Andrade, Jaime Raúl Salamanca Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juliana Aray Franco, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis David Suárez Chadid, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luví Katherine Miranda Peña, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Piedad Correal Rubiano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, honorables Senadores: Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo.

Radicado: En Senado: 4-02-2026. En Comisión: 12-02-2025. En Cámara: 14-08-2024.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA A 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA CÁMARA	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA A 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO
08 Art 1185/2024	08 Art 1846/2024		08/Art 783/2025	08/ Art 84/2026	08/ Art 267/2026			

ANUNCIOS		
Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-		
PONENTES PRIMER DEBATE		
H.S. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS – COAL. PACTO HISTORICO
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	PARTIDO DE LA U
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR

TRAMITE EN SENADO	
MAR.26-2026: Se designan ponentes, mediante oficio CSP-CS-0085-2026	
MAR.29-2026: Se notifica designación de ponentes	
ABR.10-2026: Se radica informe de ponencia para primer debate.	
ABR.10-2026: se envía a publicar en la gaceta del congreso informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-160-2026.	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION DE INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

2. Proyecto de Ley número 102 de 2025 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

Iniciativa: Honorable Senador: Fabián Díaz Plata.

Radicado: En Senado: 30-07-2025. En Comisión: 14-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEX TO ORIGI NAL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBAT E SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARI A SENADO	PONENC IA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENC IA 2º DEBAT E CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARI A CÁMARA
04 Art 1398/2025	04 Art 1818/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
WILSON ARIAS CASTILLO	PONENTE	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

ANUNCIOS	
Martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16. martes 24 de marzo de 2026 Acta No17, miércoles 25 de marzo de 2026 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19	

TRAMITE EN SENADO	
AGOS.20.2025	Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0842-2025
SEP. 03-2025:	Radican informe de ponencia para primer debate,
SEP. 03-2025:	Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-902-2025.
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

3. Proyecto de Ley número 27 de 2025 Senado, por la cual se fijan criterios para los aumentos salariales y los megasalarios.

Iniciativa: honorables Senadores: Aída Yolanda Avella Esquivel, Jahel Quiroga Carrillo, honorable Representante Gildardo Silva Molina.

Radicado: En Senado: 22-07-2025. En Comisión: 4-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art 1285/2025	05 Art 260/2026							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FERNEY SILVA IDROBO	PONENTE	PACTO HISTORICO
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	PACTO HISTORICO

ANUNCIOS	
Martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07 , Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16. martes 24 de marzo de 2026 Acta No17. miércoles 25 de marzo de 2026 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19	

TRAMITE EN SENADO	
GO.06-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0804-2025	
AGO.16-2025: Se notifica designación de ponentes	
AGO.29-2025: Radican solicitud de prórroga HS FERNEY SILVA IDROBO	
AGO.30-2025: Respuesta Prórroga mediante oficio CSP-CS-0894-2025	
SEP.02-2025: Se notifica Respuesta de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate.	
SEP.24-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.	
SEP.24-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0963-2025.	
ABR.09-2026: Se radica retiro de informe de ponencia para primer debate.	
ABR.09-2026: Se envía a publicar en la gaceta del congreso informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0150-2026, con nota aclaratoria de fecha 08-abril-2026.	
ABR.09-2026: Se radica retiro de informe de ponencia para primer debate.	
ABR.09-2026: Se da respuesta de aceptación de retiro de informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0155-2026.	

PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

4. Proyecto de Ley número 82 de 2025 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamás en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: Esteban Quintero Cardona, Lorena Ríos Cuéllar, Honorio Henríquez Pinedo, Nadia Blel Scaff, Claudia Pérez Giraldo, María Fernanda Cabal Molina, Soledad Tamayo Tamayo, Paola Holguín Moreno, Josué Alirio Barrera Rodríguez, honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez.

Radicado: En Senado: 30-07-2025. En Comisión: 14-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEX TO ORIGI NAL	PONEN CIA 1º DEBAT E SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONEN CIA 2º DEBAT E SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENAR IA SENADO	PONEN CIA 1º DEBAT E CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONEN CIA 2º DEBAT E CÁMARA	TEXT O DEFINITIVO PLE NA RIA CÁMARA
08 Art 1394/2025	08 Art 1821/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR

ANUNCIOS	
Martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17, miércoles 25 de marzo de 2026 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19	
TRAMITE EN SENADO	
AGOS.20-2025: Se designa ponentes mediante oficio CSP-CS-0844-2025 AGOS.21-2025: Se notifica la designación de ponentes.	
SEP.25-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.	
Sep.25-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0969-2025.	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION IR INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

5. Proyecto de Ley número 268 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de apoyo a deportistas retirados, lesionados, lactantes y gestantes y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, María Angélica Guerra López, Honorio Henríquez Pinedo, Yenny Roza Zambrano, Ciro Ramírez Cortés*, honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez, Vladimir Olaya Mancipe*.

Radicado: En Senado: 23-09-2025. En Comisión: 7-10-2025. En Cámara: XX-XX-202X.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITI VO PLENAR IA SENAD O	PONENC IA 1º DEBATE CAMAR A	TEXT O DEFINITI VO COM VII CAMARA	PONENC IA 2º DEBATE CAMAR A
08Art 1/2025	08Art 2284/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE UNICO	PARTIDO CENTRO DEMOCRAT ICO

ANUNCIOS	
Miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17, miércoles 25 de marzo de 2026 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19.	

TRÁMITE EN SENADO	
NOV.05-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-1045-2025 NOV.06-2025: Se notifica designación de ponente DIC.02-2025: Se radica informe de ponencia para primer debate. DIC.02-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-2025 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

6. Proyecto de Ley número 192 de 2025 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar conductas que afectan la salud mental en el marco del sistema de residencias médicas en Colombia y otras prácticas profesionales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera, Lorena Ríos Cuéllar, Norma Hurtado Sánchez, Esperanza Andrade Serrano, Nadia Blel Scaff*.

Radicado: En Senado: 19-08-2025. En Comisión: 28-08-2025 Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXT O ORIGIN AL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENCI A 2º DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITI VO PLENARIA SENADO	PONENCI A 1º DEBATE CAMARA	TEXT O DEFINITI VO COM VII CAMARA	PONENCI A 2º DEBATE CAMARA
12 Art 153/202 5	12/ Art 1875/202 5						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	COORDINADORA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	PARTIDO DE LA U

ANUNCIOS	
Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17, miércoles 25 de marzo de 2026 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19.	

TRÁMITE EN SENADO	
AGOS.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0886-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. OCT.01-2025: Radican informe de ponencia para primer debate OCT.02-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0984-2025 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION DEL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

7. Proyecto de Ley número 293 de 2025 Senado, Cámara número 145 de 2024, por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y

detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas – Ley Doctora Catalina.

Iniciativa: honorables Representantes: *Leonel Rueda Caballero, Héctor David Chaparro Chaparro, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín*.

Radicado: En Senado: 16-10-2025. En Comisión: 11-08-2025. En Cámara: 05-08-2024

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXT O ORIGIN AL	PONENCIA 1er DEBATE CAMARA	TEXT O DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2do DEBATE CAMARA	TEXT O DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1 DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO
Art 8 1137/2024	Art 19 2258/2024		Art 20 784/2025	Art 20 1905/2025	Art 24 2357/2025		

ANUNCIOS	
Martes 17 de Marzo de 2026 Acta N° 16-Martes 24 de Marzo de 2026 Acta N° 17- Miércoles 25 de marzo de 2026 Acta N° 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-	

PONENTES PRIMER DEBATE		
H.S. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	PARTIDO MAIS
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

TRÁMITE EN SENADO	
NOV.05-2025: Se designa ponente, mediante oficio CSP-CS-1044-2025 NOV.06-2025: se notifica designación de ponente. NOV.18-2025: Solicitud de adhesión de ponentes por parte de la H.S. LORENA RIOS CUELLAR NOV.18-2025: Se da respuesta positiva a solicitud de adhesión de los ponentes, mediante oficio CSP-CS-1062-2025 donde se adhieren los siguientes H.S. MARTHA PERALTA EPIEYU – FABIAN DIAZ PLATA. DIC.04-2025: Se radica solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate. DIC.04-2025: Se da respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia primer debate, mediante oficio CSP-CS-1002- diciembre 04-2025. DIC.15-2025: Se radica informe de ponencia para primer debate. DIC.15-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1121-DIC.15-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION DE INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

8. Proyecto de Ley número 189 de 2025 Senado, por medio de la cual se integra una política para el emprendimiento de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera, Lorena Ríos Cuéllar, Norma Hurtado Sánchez, Esperanza Andrade Serrano, Ana Paola Agudelo García, Nadia Blel Scaff*.

Radicado: En Senado: 19-08-2025. En Comisión: 28-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXT O ORIGIN AL	PONENCI A 1º DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITI VO PLEN ARIA SENAD O	PONENC IA 1º DEBATE CAMAR A	TEXT O DEFINITI VO COM VII CAMARA	PONENC IA 2º DEBATE CAMAR A
Art 07 1535/20 25	Art 07 2124/20 25						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRATICO
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	PARTIDO DE LA U
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	PARTIDO MIRA

ANUNCIOS	
Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17, miércoles 25 de marzo de 2026 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-	

TRÁMITE EN SENADO	
AGO.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0884-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. NOV.07-2027: Radican informe de ponencia para primer debate. NOV.10-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1051-2025. NOV.10-2025: Se notifica informe de ponencia para primer debate. PENDIENTE: DISCUSION Y APROBACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

9. Proyecto de Ley número 187 de 2025 Senado, por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso al programa de educación básica, media y superior.

Iniciativa: honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera, Esperanza Andrade Serrano, Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García, Norma Hurtado Sánchez*, honorable Representante *Eduar Alexis Triana Rincón*.

Radicado: En Senado: 19-08-2025. En Comisión: 28-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA
06 Art 1534/2025	06/ Art 1859/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADIA BLEL SCAFF	COORDINADORA	PARTIDO CONSERVADOR
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	PARTIDO DE LA U

ANUNCIOS	
Martes 17 de Marzo de 2026 Acta N° 16- Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19- Martes 24 de Marzo de 2026 Acta N°17- Miércoles 25 de Marzo de 2026 Acta N° 18,	

TRÁMITE EN SENADO	
AGO.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0882-2025 SEP. 18-2025: Se notifica designación de ponencia. OCT.01-2025: Radican informe de ponencia para primer debate. OCT.01-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0979-2025 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

CONCEPTO EMITIDO POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE CON RELACION AL PL. No 187/2025, DONDE SOLICITAN VIABILIDAD JURIDICA. FECHA: 08-12-2025 GACETA No. 2307/2025 SE MANDA PUBLICAR EL 09 DE DICIEMBRE DE 2025 CSP-CS-1106-2025	
--	--

10. Proyecto de Ley número 95 de 2025 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador: *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 30-07-2025. En Comisión: 14-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEX TO ORIGI NAL	PONENCI A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBAT E SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENAR IA SENAD O	PONENC IA 1º DEBATE CÁMAR A	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	PONENC IA 2º DEBAT E CÁMAR A
06 Art 1397/2025	06 Art 1648/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS	
Martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de	

TRÁMITE EN SENADO	
AGOS.20.2025: Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0840-2025 SEP.08.2025: Radican informe de ponencia para primer debate SEP. 08-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-918-2025.	

11. Proyecto de Ley número 188 de 2025 Senado, por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional y se establecen disposiciones para garantizar la prestación de servicios de salud en beneficios de los pacientes con trastorno del espectro autista (TEA) y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera, Esperanza Andrade Serrano, Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García*, honorable Representante *Eduar Alexis Triana Rincón*.

Radicado: En Senado: 19-08-2025. En Comisión: 28-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A SENADO	PONENC IA 1º DEBATE CÁMAR A	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A CÁMARA
07 Art 1535/2025	07 art 2001/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRATICO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	PARTIDO MIRA
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR

ANUNCIOS	
Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17, miércoles 25 de marzo de 2026 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-	

TRAMITE EN SENADO	
AGO.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0883-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. OCT.16-2025: Radican informe de ponencia para primer debate. OCT.21-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1011-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIIMER DEBATE.	

12. Proyecto de Ley número 191 de 2025 Senado, por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera, Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo Hernández, Esperanza Andrade Serrano, Norma Hurtado Sánchez, Nadia Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García*.

Radicado: En Senado: 19-08-2025. En Comisión: 28-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A SENADO	PONENC IA 1º DEBATE CÁMAR A	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A CÁMARA
07 Art 1535215	08 Art 1995/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	PARTIDO DE LA U
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	PARTIDO CONSERVADO R

ANUNCIOS	
Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17, miércoles 25 de marzo de 2026 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-	

TRÁMITE EN SENADO	
AGO.29.-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0951-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. OCT.16-2025: Radican informe de ponencia para primer debate. OCT.20-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1013-2025 NOV.07-2025: Radican FE DE ERRATAS al Informe de Ponencia para primer debate. NOV.10-2025: Se manda a publicar FE DE ARRETAS constancia secretarial FE DE ERRATAS, mediante oficio CSP-CS-1050-2025 PENDIENTE:DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIIMER DEBATE.	

13. Proyecto de Ley número 35 de 2025 Senado, por medio de la cual se adiciona al Decreto número 648 de 2017 el descanso compensado para la semana de receso estudiantil a los empleados públicos.

Iniciativa: honorable Senador: *Carlos Julio González Villa.*

Radicado: En Senado: 30-07-2025. En Comisión: 14-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEX TO ORIGI NAL	PONENC IA 1- DEBATE SENAD O	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2- DEBAT E SENAD O	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A SENADO	PONENC IA 1- DEBATE CAMAR A	TEXTO DEFINITI VO COM VII CAMARA	PONENC IA 2- DEBAT E CAMAR A	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A CAMARA

03 Art 1288/2025	03 Art 1600/2025							
------------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
HONORIO HENRIQUEZ P	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS	
Martes 09 de septiembre de 2025 Acta N° 04- Miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta N° 05- Martes 23 de septiembre de 2025 Acta N° 06- Martes 30 de septiembre de 2025 Acta N° 07- Martes 14 de octubre de 2025 Acta N° 08- Martes 28 de octubre de 2025 Acta N° 09- Martes 18 de Noviembre de 2025 Acta N° 11- Miércoles 03 de Diciembre de 2025 Acta N° 13- Martes 09 de Diciembre de 2025 Acta N° 14- Martes 17 de Marzo de 2026 Acta N° 16- Martes 24 de Marzo de 2026 Acta N° 17- Miércoles 25 de marzo de 2026 Acta N° 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-	

TRAMITE EN SENADO	
AGO.06-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0807-2025	
AGO.16-2025: Se notifica designación de ponentes	
AGO.31-2025: Radican informes de ponencia para primer debate	
SEP.02-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0897-2025.	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

14. Proyecto de Ley número 63 de 2025 Senado, por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón,* honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Radicado: En Senado: 29-07-2025. En Comisión: 14-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGIN AL	PONENCI A 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCI A 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENAD O	PONENCI A 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCI A 2- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A CAMARA
09 Art 1417/2025	09 Art 1791/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	PARTIDO MIRA

ANUNCIOS	
Miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta N° 05- Martes 23 de septiembre de 2025 Acta N° 06- Martes 30 de septiembre de 2025 Acta N° 07- Martes 14 de octubre de 2025 Acta N° 08- Martes 28 de octubre de 2025 Acta N° 09- Martes 18 de Noviembre de 2025 Acta N° 11- Miércoles 03 de Diciembre de 2025 Acta N° 13- Martes 09 de Diciembre de 2025 Acta N° 14- Martes 17 de Marzo de 2026 Acta N° 16- Martes 24 de Marzo de 2026 Acta N° 17- Miércoles 25 de Marzo de 2026 Acta N° 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-	

TRAMITE EN SENADO	
AGO.20-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0833-2025	
AGO.21-2025: Se notifica designación de ponentes	
SEP.04-2025: Radican solicitud de prórroga por medio de la H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	
SEP.08-2025: Respuesta a solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-0907-2025.	
SEP.14-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.	
SEP.15-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0926-2025.	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

15. Proyecto de Ley número 194 de 2025 Senado, por la cual se establecen medidas de salud pública para proteger de manera especial a la niñez y la adolescencia, promover una alimentación saludable, combatir la malnutrición y prevenir las enfermedades no transmisibles.

Iniciativa: honorables Senadores: *Lorena Ríos Cuéllar, Fabián Díaz Plata, Robert Daza Guevara, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Wilson Arias Castillo, Ómar Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres, Iván Cepeda Castro, María José Pizarro, Ferney Silva Idrobo, Andrea Padilla Villarraga, Pedro Hernando Flórez Porras, Martha Peralta Epieyú,*

honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, David Racero Mayorca, Eduard Sarmiento Hidalgo, Álvaro Rueda Caballero, Carolina Giraldo Botero, Juan Pablo Salazar Rivera, Gabriel Parrado Durán, Martha Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal, Cristian Avendaño Fino, Haiver Rincón Gutiérrez, Rogelio Rozo Anís.

Radicado: En Senado: 19-08-2025. En Comisión: 28-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITI VO PLENA RIA SENADO O	PONENC IA 1º DEBATE CAMAR A	TEXT O DEFINITI VO COM VII CAMARA	PONENC IA 2º DEBATE CAMAR A	TEXT O DEFINITI VO PLENA RIA CAMAR A

11 Art 1638/2025	11 Art 1995/2025							
------------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	PACTO HISTORICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	PACTO HISTORICO

ANUNCIOS	
Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No 17, miércoles 25 de marzo de 2026 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-	

TRAMITE EN SENADO	
AGO.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0887-2025.	
SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente.	
OCT.01-2025: Solicitud de prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.	
OCT.01-2025: Respuesta solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia, mediante oficio CSP-CS-0982-2025	
OCT.02-2025: Se notifica solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia.	
OCT.16-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.	
OCT.20-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1012-2025	
DIC.16-2025: Se radica comentarios al proyecto de ley N° 194/2025.	
DIC.18-2025: Se envía a publicar comentarios del proyecto N° 194-2025, mediante oficio CSP-CS 1133 dic.18-2025	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

16. Proyecto de Ley número 91 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de seguridad e inclusión en sistemas de ascensores (elevadores) y puertas eléctricas en edificaciones públicas e instalaciones abiertas al público y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador: *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: En Senado: 30-07-2025. En Comisión: 14-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGIN AL	PONENCI A 1° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIV O COM VII SENADO	PONENCI A 2° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIV O PLENARI A SENADO	PONENCI A 1° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIV O COM VII CÁMARA	PONENCI A 2° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIV O PLENARI A CÁMARA

08 Art 1396/2025	08 Art 1600/2025							
------------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
WILSON ARIAS CASTILLO	PONENTE	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

ANUNCIOS	
Martes 09 de septiembre de 2025 Acta N° 04- Miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta N° 05- Martes 23 de septiembre de 2025 Acta N° 06- Martes 30 de septiembre de 2025 Acta N° 07- Martes 14 de octubre de 2025 Acta N° 08- Martes 28 de octubre de 2025 Acta N° 09- Martes 18 de Noviembre de 2025 Acta N° 11- Miércoles 03- de Diciembre de 2025 Acta N° 13- Martes 09 de Diciembre de 2025 Acta N° 14- Martes 17 de Marzo de 2026 Acta N° 16- Martes 24 de Marzo de 2026 Acta N° 17- Miércoles 25 de Marzo de 2026 Acta N° 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-	

TRAMITE EN SENADO	
AGO.20-2025: Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0838-2025	
AGO.21-2025: Se notifica designación de ponentes	
SEP.01-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.	
SEP.02-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0896-2025	
PENDIENTE: DISCUSIÓN Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

17. Proyecto de Ley número 94 de 2025 Senado, por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas en situación de discapacidad.

Iniciativa: honorable Senador: *Fabían Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 30-07-2025. En Comisión: 14-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA
14 Art 1397/2025	14 Art 1648/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

	UNICO	
--	-------	--

ANUNCIOS

Martes 09 de septiembre de 2025 Acta N° 04- Miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta N° 05- Martes 23 de septiembre de 2025 Acta N° 06- Martes 30 de septiembre de 2025 Acta N° 07- Martes 14 de octubre de 2025 Acta N° 08- Martes 28 de octubre de 2025 Acta N° 09- Martes 18 de Noviembre de 2025 Acta N° 11- Miércoles 03 de Diciembre de 2025 Acta N° 13- Martes 09 de Diciembre de 2025 Acta N° 14- Martes 17 de marzo de 2026 Acta N° 16- Martes 24 de Marzo de 2026 Acta N° 17- Miércoles 25 de Marzo de 2026 Acta N° 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-

TRÁMITE EN SENADO

AGO.20-2025: Se asigna ponente mediante oficio CSP-CS-0839-2025
AGO.21-2025: Se notifica designación de ponente
SEP.05-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.
SEP.08-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0917-2025.
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

18. Proyecto de Ley número 98 de 2025 Senado, por medio del cual se promueve la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador: *Fabían Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 30-07-2025. En Comisión: 14-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEX TO ORIGI NAL	PONENC IA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2- DEBAT E SENAD O	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A SENADO	PONENC IA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CAMARA	PONENC IA 2- DEBAT E CAMAR A
15 Art 1397/2025	15 Art 1648/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE UNICO	PARTIDO ALIANZA VERDE

ANUNCIOS

Martes 09 de 2025 Acta N° 04- Miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta N° 05- Martes 23 de septiembre de 2025 Acta N° 06- Martes 30 de septiembre de 2025 Acta N° 07- Martes 14 de octubre de 2025 Acta N° 08- Martes 28 de octubre de 2025 Acta N° 09- Martes 18 de Noviembre de 2025 Acta N° 11- Miércoles102 03 de 2025 Acta N° 13- Martes 09 de Diciembre de 2025 Acta N° 14- Martes 17 de Marzo de 2026 Acta N° 16- Martes 24 de Marzo de 2026 Acta N°17- Miércoles 25 de

Marzo de 2026 Acta N° 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-

TRAMITE EN SENADO

AGO.20-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0841-2025.
AGO.21-2025: Se notifica designación de ponente.
SEP.05-2025: Radican informe de ponencia **POSITIVA** para primer debate.
SEP.08-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0919-2025.
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

19. Proyecto de Ley número 195 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea la ley de rescate y reintegración social para habitantes de calle y se dictan otras disposiciones – Ley Abrazo de Padre.

Iniciativa: honorables Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Esteban Quintero Cardona, Esperanza Andrade Serrano, Jonathan Pulido Hernández, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Karina Espinosa Oliver, José Vicente Carreño*, honorables Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Ayda Pastrana Loaiza, Alexánder Guarín Silva, Angela Vergara González, Yenica Sugein Acosta Infante, José Jaime Uscátegui*.

Radicado: En Senado: 19-08-2025. En Comisión: 28-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
29 Art 1537/2025	29 Art 1821/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
ANUNCIOS		
Martes 20 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17, miércoles 25 de marzo de 2026 Acta18, miércoles 15 de abril de 2026 acta19		

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE UNICA	PARTIDO CONSERVADOR

20. Proyecto de Ley número 145 de 2025 Senado, 231 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador: *Mauricio Gómez Amín*, honorable Representante *Betsy Judith Pérez*.

TRÁMITE EN SENADO	
AGOS.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0888-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. SEP.26-2025: Radican informe de ponencia para primer debate. SEP.27-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0971-2025	

Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hugo Alfonso Archila Suárez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Dolcey Óscar Torres Romero, María Fernanda Carrascal Rojas

Radicado: En Senado: 5-08-2025. En Comisión: 11-08-2025. En Cámara: 21-08-2024.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXT O ORIGIN AL	PONEN CIA 1ºDEBA TE CAMAR A	TEXTO DEFINITI VO COM VII CAMARA	PONEN CIA 2ºDEBA TE CAMAR A	TEXT O DEFINITI VO PLENAR IA CAMARA	PONEN CIA 1ºDEB ATE SENAD O	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONEN CIA 2ºDEBA TE SENADO	TEXT O DEFINITI VO PLENAR IA SENADO
06 Art 1347/2024	06 Art 1846/2024	06 Art /2024	06 Art 2207/2024	06 Art 1190/2025	06 Art 2252/2025			

ANUNCIOS

Miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 18, martes 24 de marzo de 2026 Acta No 17, miércoles 25 de marzo de 2026 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-

PONENTES PRIMER DEBATE		
H.S. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	PARTIDO COMUNES
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRA

FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	TICO PARTIDO ALIANZA VERDE
-------------------	---------	----------------------------

TRAMITE EN SENADO

AGO.14-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0828-2025
AGO.16-2025: Se notifica la designación de ponentes.
SEP.15-2025: Se solicita prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. **SEP.16-2025:** Se da respuesta a la solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-0941-2025. **SEP.16-2025:** Se notifica la respuesta de prórroga.
NOV.01-2025: Solicitud de adhesión como ponente el **H.S. FABIAN DIAZ PLATA**
NOV.04-2025: Se notifica adhesión de ponente al **H.S. FABIAN DIAZ PLATA, mediante oficio CSP-CS-1036- 2025**
NOV.06-2025: Se notifica adhesión de ponente
NOV.18-2025: Se radica solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate
NOV.21-2025: Se da respuesta de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1069-Nov 21-2025.
NOV.26-2025: Se radica solicitud de informe de ponencia para primer debate.
NOV.29-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1088 – 2025
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

21. Proyecto de Ley número 227 de 2025 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías Vidal, Álex Xavier Flórez Hernández, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona.*

Radicado: En Senado: 27-08-2025. En Comisión: 11-09-2025. En Cámara: XX-XX-202X.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1ª DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENC IA 2ª DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENC IA 1ª DEBATE CAMARA	TEXT O DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENC IA 2ª DEBATE CAMARA
30 Art 1682/2025	30 Art 2232/2025						
PONENTES PRIMER DEBATE							
HH.SS. PONENTES				ASIGNADO (A)	PARTIDO		
LORENA RÍOS CUELLAR				COORDINADOR	COLOMBIA JUSTA Y		
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ				PONENTE	LIBRE CENTRO DEMOCRATICO		

ANUNCIOS	
Martes 09 de Diciembre de 2025 Acta N° 14- Martes 17 de Marzo de 2026 Acta N° 16- Martes 24 de Marzo de 2026 Acta N° 17- Miércoles 25 de Marzo de 2026 Acta N° 18- Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N°19-	
TRAMITE EN SENADO	
SEP.18-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0955-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. SEP.30-2025: Se radica solicitud de renuncia a la designación como ponentes. HS. OMAR DE JESUS RESTREPO OCT.02-2025: Respuesta de aceptación de renuncia a la designación de ponencia por parte de HS. OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA , mediante oficio CSP-CS-0980-2025. OCT.02-2025: Se notifica respuesta de renuncia a la designación de ponencia HS. OMAR DE JESUS RESTREPO . OCT.02-2025: Radican solicitud de prórroga por parte de los HS. LORENA RÍOS CUELLAR Y JOSUE ALIRIO BARRERA . Para la presentación de informe de ponencia. OCT.03-2025: Respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0988-2025. OCT.03-2025: Se notifica respuesta de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. OCT.18-2025: Solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, de parte de la H.S. LORENA RÍOS CUELLAR . OCT.20-2025: Respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1009-2025. OCT.20-2025: Se notifica respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. NOV.04-2025: Se radica solicitud de prórroga NOV.10-2025: Se da respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1034-2025. NOV.20-2025: Se radica informe de ponencia para primer debate. NOV.21-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1069- NOV.21-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

22. Proyecto de Ley número 80 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 294 de 1996, 2383 de 2024 y 2460 de 2025 con el fin de crear la ruta de atención para la violencia en entornos familiares en Colombia y se dictan otras disposiciones – Ley Familias Unidas, Sociedad Unida.

Iniciativa: honorables Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Karina Espinosa Oliver, Jonathan Pulido Hernández, Óscar Barreto Quiroga, Esperanza Andrade Serrano, Lorena Ríos Cuéllar, Juan Carlos García Gómez, Juan Samy Merheg Marín, Esteban Quintero Cardona, Claudia Pérez Giraldo, honorables Representantes Luis López Aristizábal, Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortés Dueñas, Angela Vergara González, Alexander Guarín Silva, Tatiana Sánchez Pinto, Daniel Peñuela Calvache, Óscar Darío Pérez Pineda, Flora Perdomo Andrade.*

Radicado: En Senado: 30-07-2025. En Comisión: 14-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1ª DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENC IA 2ª DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENC IA 1ª DEBATE CAMARA	TEXT O DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENC IA 2ª DEBATE CAMARA
08 Art 1394/2025	09 Art 1732/2025						
PONENTES PRIMER DEBATE							
HH.SS. PONENTES				ASIGNADO (A)	PARTIDO		
ESPERANZA ANDRADE SERRANO				PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR		
LORENA RÍOS CUELLAR				PONENTE	PARTIDO		

ANUNCIOS	
martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, miércoles 25 de marzo de 2026 Acta No 18 martes 24 de marzo de 2026 Acta No17, miércoles 25 de 2marzo de 2026 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N°19-	

TRÁMITE EN SENADO	
AGO.06-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0807-2025 AGO.16-2025: Se notifica designación de ponentes AGO.31-2025: Radican informes de ponencia para primer debate SEP.02-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0897-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

23. Proyecto de Ley número 01 de 2025 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos en la prestación de servicios médicos en pro de la protección de la salud de los niños, niñas y adolescentes frente a los tratamientos de afirmación de género y se dictan otras disposiciones. ¡Con los Niños no te Metas!

Iniciativa: honorables Senadores: *Lorena Ríos Cuéllar, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Karina Espinosa, Oliver, honorable Representante Julián Peinado Ramírez.*

Radicado: En Senado: 20-07-2025. En Comisión: 04-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGIN AL	PONENCI A 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCI A 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO	PONENCI A 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCI A 2- DEBATE CAMARA
04 Art 1279/2025	04 ART 1502/2025						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RÍOS CUELLAR	PONENTE ÚNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS	
Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14, martes 17 de marzo de 2026 Acta No. 16, martes 24 de marzo de 2026 Acta No17, miércoles 25 de marzo de 2026 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N°19-	
TRÁMITE EN SENADO	
AGOS.16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0802-2025 AGOS.20.2025: Radica informe de ponencia para primer debate AGOS.21.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0856 -2025	

24. Proyecto de Ley número 314 de 2025 Senado, por medio de la cual se garantiza el consentimiento informado de la mujer gestante mediante la detección y escucha del latido del ser humano por nacer, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Lorena Ríos Cuéllar, Esperanza Andrade Serrano, honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal, Juan Daniel Peñuela Calvache, Angela Vergara González, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ruth Caicedo de Enríquez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juana Londoño Jaramillo.*

Radicado: En Senado: 4-11-2025. En Comisión: 6-11-2025. En Cámara: XX-XX-202X.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXT O ORIGIN AL	PONEN CIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONEN CIA 2º DEBATE SENADO	TEXT O DEFINTI VO PLENAR IA SENADO	PONENC IA 1º DEBATE CAMAR A	TEXT O DEFINITI VO COM VII CAMARA	PONENC IA 2º DEBATE CAMAR A	TEXT O DEFINTI VO PLENAR IA CAMARA
09 Art 2094/20 25	09 Art 2229/202 5							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES					ASIGNADO (A)		PARTIDO	
ESPERANZA ANDRADE SERRANO					PONENTE		PARTIDO CONSERVA DOR	
LORENA RIOS CUELLAR					PONENTE		PARTIDO COLOMBIA JUSTA Y LIBRE	
ANUNCIOS								
Miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14 martes 24 de marzo de 2026 Acta No17, miércoles 25 de marzo de 2025 Acta No 18, Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N°19-								
TRÁMITE EN SENADO								
NOV.11-2025: Se designa ponentes, mediante oficio CSP-CS-1054-2025 NOV.11-2025: Se notifica designación de ponentes. NOV.27-2025: Radican informe de ponencia para primer debate NOV.29-2025: Se manda a publicar mediante oficio CSP-CS-1099-2025 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE								

25. Proyecto de Ley número 73 de 2025
Senado, por medio del cual se establece el Plan Nacional para la Atención Integral de la EPOC y otras enfermedades respiratorias.

Iniciativa: honorables Senadores: *Pedro Hernando Flórez Porras, Fabián Díaz Plata, Ferney Silva Idrobo, Ómar Restrepo Correa, Martha Peralta Epieyú, Nadia Blel Scaff.*

Radicado: En Senado: 30-07-2025. En Comisión: 14-08-2025. En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	POENCI A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	POENCI A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIO SENADO	POENCI A 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	POENCI A 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARIO CAMARA
09 Art 1394/2025	09/ Art 242/2026							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	PARTIDO COMUNES
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR

ANUNCIOS
Miércoles 15 de abril de 2026 Acta N° 19-

TRAMITE EN SENADO
AGO.20-2025: Se designa ponentes mediante oficio CSP-CS-0836-2025 AGO.21-2025: Se notifica designación de ponentes. SEP.17-2025: Se solicita prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. SEP.08-2025: Se le da respuesta a la solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-0958-2025

SEP.19-2025: Se notifica oficio de aceptación de prórroga de acuerdo a la solicitud OCT.15-2025: Se solicita prórroga para rendir informe de ponencia en primer debate. OCT.20-2025: Respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1008-2025. OCT.20-2025: Se notifica respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. OCT.30-2025: Radican solicitud de tramite prioritario al proyecto N° 073/2025, Por medio de las Fundaciones AYUDANOS A RESPIRAR , Fundación INSPIRAT , Fundación RETORNO VITAL . NOV.18-2025: Radican solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia de primer debate. NOV.19-2025: Se da respuesta a solicitud de prórroga de informe para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1070-2025. NOV.19-2025: Se notifica respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de primer debate. NOV.26-2026: Se radica informe de ponencia positiva para primer debate. ABR.06-2026: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0126-2026. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

26. Proyecto de Ley número 320 de 2025
Senado, por medio de la cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia Mayor; o el programa que haga sus veces– Colombia Mayor sin Barreras.

Iniciativa: honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alejandro Vega Pérez, Lidio García Turbay, Claudia Pérez Giraldo, Laura Fortich Sánchez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, Fabio Raúl Amín Saleme, honorables Representantes Silvio Carrasquilla Torres, Álvaro Monedero Rivera, Flora Perdomo Andrade, Hugo Archila Suárez, Rogelio Rozo Anís,*

Karyme Cotes Martínez, Olga González Correa, Carlos Ardila Espinosa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Héctor Chaparro Chaparro, Octavio Cardona León y otra firma ilegible.

Radicado: En Senado: 11-11-2025. En Comisión: 5-12-2025. En Cámara: XX-XX-202X.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
04 Art 2304/2025	04/Art 260/2026							
PONENTES PRIMER DEBATE								
HH.SS. PONENTES				ASIGNADO (A)		PARTIDO		
LORENA RIOS CUELLAR				PONENTE UNICA		COLOMBIA JUSTO Y LIBRE		
ANUNCIOS								
Miércoles 15 de abril de 2026 Acta 19-								
TRÁMITE EN SENADO								
MAR.25-2026: Se designa ponente, mediante oficio CSP-CS-0080-2026. MAR.29-2026: Se notifica designación de ponentes. ABR.08-2026: Se radica informe de ponencia positiva para primer debate. ABR.09-2026: Se envía a publicar en la gaceta del congreso informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0149-2026. PENDIENTE: DISCUSION Y APROBACION DE INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE								

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.*

El Presidente,

Miguel Ángel Pinto Hernández.

El Vicepresidente,

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores: y honorables Senadoras, así:

Nadia Georgette Blel Scaff

Norma Hurtado Sánchez

Martha Isabel Peralta Epieyú

Miguel Ángel Pinto Hernández

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores: y Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Esperanza Andrade Serrano

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Sor Berenice Bedoya Pérez

Fabián Díaz Plata

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Ferney Silva Idrobo.

Los honorables Senadores:

Wilson Neber Arias Castillo

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusas, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas al final de la presente Acta número 20.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con *quorum* deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente sesión, legislatura 2025-2026, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy buenos días para todas las Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima, para quienes siguen la transmisión y para los que están presentes en nuestra sesión, vamos a dar inicio a la sesión que ha sido convocada para el día de hoy, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el *quorum*.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días para usted señor Presidente, Vicepresidente, las Senadoras presentes, siendo las diez y treinta y tres (10:33 a. m.) de la mañana:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Esperanza Andrade

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadia Blel, presente la Senadora Nadia Blel

Senador Fabián Díaz

Senador Honorio Enríquez

Senadora Norma hurtado, presente la Senadora Norma Hurtado

Senadora Martha Peralta, presente la Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Ómar Restrepo presente y buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos

Senador Ferna Silva.

Presidente, algunos Senadores han manifestado que vienen en camino y algunas dificultades y por el momento tenemos constituido un *quorum* deliberatorio con la asistencia de cinco (5) Senadores.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario mientras conformamos el *quorum* decisorio y votamos el

orden del día, sírvase señor Secretario darle lectura al orden del día establecido para la sesión de hoy, el cual queda a consideración de la Comisión Séptima y será votado una vez haya *quorum* decisorio.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Lectura del orden del día

III

Anuncio de proyectos

IV

Proposiciones y varios

V

Consideración, discusión y votación de proyectos en primer debate

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, continúe con los anuncios de los proyectos para la próxima sesión que se realizará el día de mañana.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncios de proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 145 de 2025 Senado, número 231 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 147 de 2025 Senado, número 049 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 293 de 2025 Senado, número 145 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 352 de 2026 Senado, número 193 Cámara

Proyecto de Ley número 01 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 27 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 35 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 63 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 73 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 80 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 82 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 91 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 94 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 95 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 98 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 102 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 186 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 187 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 188 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 189 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 191 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 192 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 194 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 195 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 227 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 268 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 314 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 320 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 346 de 2025 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley que se debatirán en la próxima sesión que se debatan proyectos, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, vamos a esperar la conformación del *quorum* decisorio para votar el orden del día, como lo ha leído el señor Secretario, con una proposición de modificación que hay de pasar el punto séptimo al punto dos, de la llamada Ley Catalina y saludamos aquí a los residentes que se están presentes, ya en su momento tendremos la oportunidad de oírlos. En el entretanto y mientras conformamos el *quorum*, señor Secretario, regístreme la asistencia de la Senadora Berenice Bedoya, ¿y con qué *quorum* continuamos en este momento?, seguimos en deliberatorio. Vamos a dar algunas constancias en el entretanto, Senadora Martha Peralta me ha pedido la palabra para una constancia.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero el día de hoy poner en conocimiento de esta Comisión y del país, una situación que se está presentando con los Médicos Anestesiólogos de la Clínica General del norte de Barranquilla, llevan tres meses sin pago de sus honorarios, tuvieron que suspender sus labores, tuvieron que suspender algunas actividades que de atención porque llevan los meses de enero, febrero y marzo sin ningún tipo de anuncio ni pagos de lo que hoy se le está adeudando, por más que el Scare ha hecho y ha enviado comunicaciones a Zentria, que es como la que administra las clínicas o un grupo de clínicas, no ha habido ningún tipo de respuesta, por eso, como es menester y competencia de esta Comisión, hacemos un llamado en principio a la Clínica General del Norte, que pueda reunirse con los médicos anestesiólogos que hoy prestan sus servicios, pero que también merecen el pago de sus honorarios.

Asimismo, le planteo Mesa Directiva, en cabeza suya como Presidente de esta Comisión, que pudiésemos enviar una comunicación al Ministerio de Trabajo y a la Superintendencia de Salud para que le hagamos seguimiento a este caso, de manera que nuestra solidaridad con los médicos anestesiólogos y que por supuesto quien trabaja merece un pago a tiempo, justo, porque llevan tres meses pasando necesidades y sí exigiéndoles que presten y puedan cumplir con sus deberes como trabajadores, esto está pasando tanto con aquellos que tienen OPS y como también los que tienen otro tipo de vinculación.

Entonces, aquí dejamos constancia de esa situación y le seguiremos haciendo el seguimiento, muchas gracias, señor Presidente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, le informo que nos radicaron la proposición formalmente el Senador Ómar, solicitando el cambio del orden del día, solicitando que el **Proyecto de Ley número 293 Senado, Cámara 145 de 2024, por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas**. Ley Doctora Catalina, pase del punto séptimo al segundo, suscrito por el Senador Ómar, para que quede en las consideraciones del orden del día propuesto.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continuamos esperando la conformación del *quorum* decisorio, seguimos en el tema de constancias, voy a darle el uso de la palabra al señor Senador y Vicepresidente Ómar Restrepo.

Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días, señor Presidente muchas gracias, yo quiero que en este ejercicio se le dé la palabra a uno de los miembros de la asociación que representa a los cuidadores de la vida y la salud y pues haga una exposición o diga unas palabras en este escenario y quien hablaría sería el amigo Nicolás, entonces para que se le dé la posibilidad de hablar de manera informal en esta sesión.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien Senador Restrepo, ante la inquietud de la Senadora Martha, todavía no hemos iniciado la sesión formal, no tenemos todavía *quorum*, no hemos aprobado orden del día, por lo tanto estando en sesión informal, no hay que proceder a la aprobación de la Comisión, voy a darle el uso de la palabra a los invitados, quién es la persona que nos va a acompañar aquí a la atril en nombre de los residentes, cuyo proyecto estará en discusión si la Comisión aprueba la modificación del orden del día en el punto dos del debate del día de hoy, acompáñenos aquí en este en ese atril, bueno muy bien, voy a darle el uso de la palabra a Juan Nicolás Durán, alguien aquí que nos ayude con una cintica en el documento, bueno, Juan Nicolás Durán tiene usted el uso de la palabra, no sin antes registrar la asistencia a la Senadora Esperanza Andrade.

Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR), Juan Nicolás Durán:

Bueno, muy buenos días honorables Senadores, mi nombre es Juan Nicolás Durán, yo vengo en representación de la asociación, en nombre de la Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR).

Honorable Mesa Directiva y honorables Congresistas, en sus manos reposa hoy la esperanza de más de 6.000 residentes, de sus familias y de

miles de médicos que sueñan con servir a Colombia a través de una especialidad médica, estamos ante una oportunidad histórica para honrar su vocación y fortalecer nuestro sistema desde el corazón, el talento humano. Los hechos recientes de fraude en el examen de admisión de la Universidad de Antioquia, donde se comprometió la ética profesional, nos confirma que es el momento de blindar la transparencia, no se trata de hechos aislados, sino de un llamado urgente a evolucionar hacia un sistema de selección unificado y ejemplar.

La Ley Doctora Catalina nace para sustituir la incertidumbre por la meritocracia, con la creación de un examen nacional unificado, garantizamos un proceso estandarizado, técnico y auditable, donde el único requisito para ingresar sea el talento, el juicio clínico de cada aspirante, al elevar los estándares de ingreso, cerramos las puertas a las redes de influencia y abrimos de par en par a la equidad, asegurando que nuestros médicos se queden en Colombia cuidando a nuestra gente, en lugar de migrar a otros países por faltas de garantías.

Esta reforma es una apuesta por la dignidad humana, al transformar la residencia en un contrato especial con prestaciones, jornadas de máximo 12 horas por turno, 60 horas semanales y un soporte real a la salud mental, estamos rompiendo definitivamente con los viejos ciclos de agotamiento y maltrato. Aprobar esta ley es, por encima de todo proteger al paciente, la evidencia es clara, un médico que descansa y es valorado reduce drásticamente el riesgo de errores clínicos, excelencia asistencial y bienestar docente estudiantil son dos caras de una misma moneda.

Señores y señoras Senadores, es imperativo que este Congreso reconozca que no estamos ante una iniciativa improvisada, desde la Asociación Nacional de Internos y Residentes hemos venido trabajando incansablemente, durante los últimos dos años en la construcción de ese texto que tienen en este momento ustedes y que van a discutir el día de hoy, el Proyecto de Ley número 293 del 2025 de Senado, es fruto de un proceso de concertación y diálogo profundo con universidades, sociedades científicas y el gobierno, este proyecto ya ha finalizado su trámite en la Cámara de Representantes, con un gran esfuerzo colectivo y fue discutido y aprobado por consenso, todos los partidos de la Cámara de Representantes allí presentes, dieron su aval y su voto positivo para que llegara el día de hoy a ser discutido acá en la Comisión Séptima del Senado. No podemos permitir que se desperdicie esta oportunidad de oro, para entregarle al país una reforma que ya ha demostrado viabilidad y consenso en la Cámara Baja, por una salud digna la Ley Doctora Catalina debe ser discutida y aprobada el día de hoy, muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, les pido favor a los compañeros en las sesiones están prohibido los aplausos, pueden

hacer así, es igual. Señor Secretario, ¿qué *quorum* tenemos en este momento?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, tenemos un *quorum* decisivo, con el registro de las Senadoras presentes y Senadores de ocho (8) Senadores y Senadoras.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, entonces, existiendo *quorum* decisivo, continúa en consideración el orden del día establecido para la sesión de hoy, con la Proposición que ha sido leída por Secretaría de trasladar el proyecto que está en el punto séptimo, la llamada Ley Doctora Catalina al punto dos de nuestros proyectos, continúa en discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión Séptima?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señor Presidente, con la también proposición radicada por la Senadora Martha Peralta, en el mismo sentido del Senador Ómar.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente punto es proposiciones y varios, ya he leído los anuncios, entiendo que no tenemos proposiciones radicadas, por tanto, el siguiente punto consideración, discusión y votación es el de los **proyectos de ley en primer debate en esta Comisión, iniciando con el Proyecto de Ley número 352 de 2026 Senado, Cámara 193 de 2024, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratista de entidades públicas involucradas en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias.** Ley Jineth Bedoya Lima. Las Senadoras ponentes son la Senadora Martha Peralta Epieyú, Norma Hurtado Sánchez, Nadia Blel Scaff.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, saludamos la presencia de la periodista Jineth Bedoya Lima que acompaña esta sesión, señor Secretario dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición. Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, proponemos a la honorable Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 352 de 2026, Senado y número 193 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades*

públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias. Ley Jineth Bedoya Lima.

Senadoras *Norma Hurtado Sánchez, Nadia Blel Scaff, Martha Peralta Epieyú.*

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión Séptima la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario, ¿cuántos artículos tenemos?, ¿qué proposiciones hay?, están avalados por los ponentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, tenemos siete, ocho proposiciones radicadas en la Secretaría, todas avaladas por los ponentes, salvo una que me informan está parcialmente avalada.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto señor Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El proyecto tiene diez (10) artículos señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, con las siete (7) proposiciones, la a medio avalar para que lo resuelvan aquí nuestros ponentes, Senadora Norma Hurtado tiene usted el uso de la palabra para sustentar el proyecto, las proposiciones y saber indicarnos la manera de pasar a su votación.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchísimas gracias, señor Presidente, muchísimas gracias por el acompañamiento en el informe con que termina la ponencia, quiero expresarle no solamente a la Mesa Directiva, sino a todos y cada uno de los Senadores, de los televidentes que nos ven en todo el país, que este no es un proyecto cualquiera, hoy quienes somos ponentes de este proyecto ante ustedes, estamos sustentando una orden dada por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la protección de la periodista Jineth Bedoya Lima aquí frente al Estado colombiano.

Hoy nosotros estamos tomando medidas para la no repetición, hoy nosotros estamos buscando la adecuada ejecución de procesos, la protección de la mujer en todos los escenarios institucionales,

hoy desde esta Comisión Séptima se establece la red de atención integral para la mujer, se establece igualmente los estándares de no revictimización, que son unos estándares que pretenden proteger a la mujer, para que cada que asista a presentarse frente a un hecho de violencia no tenga que repetir su historia ante uno u otro funcionario.

Igualmente esta ley hoy que lideramos aquí las mujeres de este Congreso, va a permitir que personas, entidades, instituciones, urbanismos, corporaciones, que ejercen la función pública tengan que atender el llamado para establecer la protección de estos derechos, la capacitación, hoy el eje central gira en torno a la capacitación de los servidores públicos, de los contratistas de entidades públicas que deben estar involucrados en la prevención, en la atención y en la sanción de cualquiera de estas violencias, especialmente la violencia sexual.

Yo quisiera que siguiéramos porque esto hace parte de un hito, hace parte de un hito jurisprudencial y hace parte de un hito que debemos conocer todos, este caso parte la historia en Colombia, esto es un precedente que evidencia la violencia que ha afectado no solamente a las mujeres periodistas, no solamente el caso de Jineth Bedoya, sino a miles, a millones de mujeres víctimas de este tipo de violencia, pero que lastimosamente no han encontrado un acompañamiento por la rama judicial o simplemente han sido revictimizadas o simplemente están hoy en sus casas viendo la Comisión Séptima y guardando silencio. Siguiendo.

Tenemos ocho trámites, tenemos medidas que aún no han sido implementadas, tenemos tres de orden colectivo, tres medidas de orden individual, tales como continuar con las investigaciones penales, sancionar a los responsables, garantizar en este caso la seguridad, la seguridad de la periodista Jineth, de su madre, pero igualmente hoy estamos aquí y hemos tenido, hemos tomado la decisión de, perdón, hemos tomado la decisión de lanzar una frase y es que el Estado tuvo al frente a los verdugos y finalmente estas mujeres regresaron a manos de sus verdugos, difícil, triste, lamentable ver estas cifras, cerrar con 119 feminicidios a 2025, ver 46.000 o más casos de violencia intrafamiliar, especialmente contra la mujer, cerrar igualmente con 21.000 exámenes médicos legales por delitos sexuales y tener 102.000 registros de lesiones no fatales contra las mujeres.

La fuente, los boletines estadísticos de Medicina Legal y la otra fuente, la Fiscalía General de la Nación en el SPOA 2025, es por eso queridos amigos que hoy de una manera muy pero muy especial, queremos cerrar la brecha de ese abismo normativo, queremos proteger, pero queremos que los funcionarios que estamos en el Estado colombiano, independientemente de la rama del poder, asuman esta capacitación, sean multiplicadores de esta situación, sean multiplicadores de la sentencia que protege la situación presentada en la vida de la periodista Jineth Bedoya, nos faltan muchas cosas, pero hemos trabajado, está la Ley 1257 del 2008, tenemos la 2358, tenemos igualmente la 2453 que trata

y que evalúa y que señala la violencia política contra las mujeres, pero vendrá esta hoy es un proyecto de ley y yo los invito a que nos acompañen en la votación de este articulado que tiene ocho proposiciones como lo dijo su Secretario, señor Presidente, de los cuales están avaladas la proposición del doctor Honorio del Partido de perdón, del doctor Honorio del Partido Centro Democrático, de la doctora Lorena Ríos y del Partido MIRA en el parágrafo tercero del artículo 4º, doctor Honorio, su artículo 5º y su propuesta ha sido avalada. Agradecerle igualmente en el artículo 6º al partido MIRA a la doctora Ana Paola, por habernos dejado el cuarto parágrafo como una constancia, pero acompañar el parágrafo tercero del artículo 6º.

Y finalmente, señor Presidente, el artículo 7º el artículo que tiene una propuesta con aval del doctor Honorio Henríquez, así que señor Presidente, cedo la palabra a las honorables Senadoras Martha Peralta y Nadia Blel, compañeras de esta maravillosa ponencia, esta ponencia tan sentida, para que ellas puedan expresar su apreciación del Proyecto de Ley número 352.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, continúa con el uso de la palabra la también ponente, Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Presidente, quiero decirle a la audiencia que hoy nos acompaña aquí Jineth Bedoya, que es para nosotros un símbolo de resistencia, pero que también es esa persona que hoy se convierte en que su nombre y lo que ella vivió no lo tenga que vivir ninguna mujer, ni periodista, ni ninguna que desempeñe ninguna labor en ninguno de los espacios, en ninguna de las culturas, nosotros hemos fortalecido esta iniciativa legislativa, hemos nutrido el articulado de la ponencia junto con nuestras compañeras, porque también consideramos necesario y es fin de la, es la finalidad también de la orden que dio la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que en las culturas indígenas, raizales, afro, también se puedan tener en esas capacitaciones que yo sé que para muchas mujeres dicen, cómo me van a reparar con capacitaciones y a veces quisiéramos algo más fuerte, pero sí tenemos que trasladar las iniciativas y las leyes de nombres a prevenciones, a que no se tienen que dar ese tipo de circunstancias, que no tienen que vivir ningún tipo de violencia, de que no es, tenemos que erradicar todas esas formas, sin embargo, sí se vuelve importante en el sentido de que a veces los temas de género, los funcionarios dicen, yo no manejo el tema, no, no me interesa, yo no sé cómo se come eso, no que venga una mujer porque vienen unos temas de género.

Entonces, creo que es importante y sobre todo que se pone la ley lo estipula como una obligación, no es optativo, no es hacer la charla o la capacitación por hacerla, sino que también se tienen que hacer unas evaluaciones y por supuesto para nosotros es un caso penoso también ante el mundo, porque esto tuvo que

la Corte Interamericana decirle a Colombia, oigan, tienen que capacitar a su gente a sus profesionales, hombres, mujeres, que en cuanto a todo el tema de evitar las conductas contra la violencia hacia las mujeres con enfoque de género.

Entonces, para nosotros es bastante importante y hoy que ella nos acompaña nos ha entregado estas pañoletas como símbolo de esta ley y de la lucha que tienen que también dar las mujeres para evitar y para proteger sus derechos, entonces es un proyecto de ley, como lo expuso nuestra compañera ponente Norma Hurtado, donde hemos acogido muchas propuestas y proposiciones de cara al fortalecimiento del proyecto de ley y que esperamos que nuestros compañeros de la Comisión nos puedan acompañar de manera positiva, de cara a que pronto pueda volverse ley de la República, porque ha pasado tanto tiempo, ha pasado análisis, debate y hoy por ejemplo Jineth es un símbolo en ponencias, es un símbolo en distintos escenarios académicos, pero lo que hoy necesitamos es que se materialicen todas las órdenes que dio la Corte Interamericana, eso es solo una de las medidas que esperamos se pueda seguir implementando y que el país tiene también esa obligación.

De manera que para nosotros es un orgullo como mujeres que también hemos sufrido algún tipo de violencia hoy ser ponentes de esta ley, impulsarla y que se pueda materializar pronto, que se pueda realmente aplicar en los distintos escenarios y no sea solo un tema de protocolo, sino que realmente vaya orientado a disminuir y a erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, vamos con la Senadora Nadia Blel, también ponente, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos, yo voy a ser breve, este proyecto queridos colegas, nace de una historia que este país no puede olvidar y esa no es una historia abstracta, es una historia de una mujer que no solamente fue víctima de una violencia brutal, sino que además tuvo que enfrentarse a un Estado que no supo escucharla, que no supo protegerla, pero que en muchos momentos terminó profundizando su dolor, pero lo más triste de todo esto es que esta no es la historia de una sola mujer, esta es la historia de muchas mujeres, por eso yo quiero destacar y esta Comisión con la aprobación también lo hará, el valor de una mujer que no decidió quedarse callada, querida Jineth tú has transformado tu dolor en una causa y has trabajado de manera persistente para que otras mujeres no tengan que pasar por lo mismo.

Esta sentencia que hoy nos convoca en este proyecto no es solamente una condena, es también un llamado de atención al Estado, de que nuestro Estado tiene que cambiar la forma de cómo aborda la

violencia contra las mujeres y por eso este proyecto plantea algo que al parecer puede ser sencillo, capacitar, formar, sensibilizar a quienes hoy tienen en sus manos la atención de las víctimas y eso no solo es necesario, pero hay que decirlo con claridad, no se trata de que vayamos con esta iniciativa a cumplir un requisito, sino que con este proyecto tenemos que llegar a algo mucho más profundo, tenemos que lograr proteger a esas mujeres que han sido vulneradas, abusadas, violentadas a que no vuelvan a ser cuestionadas por el Estado.

Este proyecto contempla varios mandatos, primero habla de esos procesos de capacitación, pero esos procesos de capacitación van a ser obligatorios, no serán discrecionales.

Segundo, define que esas capacitaciones deberán ser periódicas, verificables, pero sobre todo y muy importante evaluables, porque necesitamos saber que en realidad esto no son simples formalidades.

Tercero, porque incorpora herramientas de impacto, necesitamos saber si estamos haciendo las cosas bien, si en realidad estamos brindándole protección a las mujeres.

Cuarto, establece responsabilidades claras porque no queremos que este proyecto sea simplemente un saludo a la bandera, sino que también haya consecuencias, incluso disciplinarias para quienes incumplan estas obligaciones.

Y por último reconoce la violencia institucional y con ella entendemos la importancia de cuando el Estado falla en proteger o revictimiza a las mujeres.

Presidente, muchas veces la violencia no termina con el hecho victimizante, sino que continúa cuando las instituciones no responden de manera adecuada, por eso yo creo que, para mí, para la Senadora Martha, para la Senadora Norma y para quienes hacemos parte de esta Comisión, es un honor haber hecho parte de esta iniciativa, es un honor hacer parte de esa transformación no solo institucional o normativa, sino también cultural y humana.

Este proyecto es una respuesta a las mujeres que han sido violentadas en nuestro país, pero también especialmente a aquellas mujeres que han sido valientes, valientes como tú, por eso por último, yo quiero pedirte que no te rindas, que yo sé que han habido momentos difíciles, han habido momentos donde sentimos que la lucha no ha sido suficiente, pero tú le has dado a las mujeres del país algo que nadie les ha dado y es la esperanza, así que esta Comisión está de tu lado, acompañándote en esta batalla y aportando un granito de arena para esa transformación que tenemos que hacer en el país por todas las mujeres, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, continuamos en discusión del articulado, le pregunto a las ponentes si hay acuerdo en los, ¿Cuántos cuántas proposiciones son?, hay una proposición que me dicen que no, ya están listas todas las 8, (intervención fuera de micrófono),

esa proposición queda como constancia, entonces, bueno, muy bien, entonces vamos a darle lectura a las proposiciones señor Secretario, en las partes que modifican para poner en consideración de la Comisión el bloque de articulado tal y como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones que van a ser leídas y que están en discusión, señor Secretario dele lectura de las proposiciones.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sí, señor Presidente:

La primera proposición modificativa o aditiva, se agrega al artículo 4° del proyecto de ley el párrafo tercero, que ordena lo siguiente: El comité podrá sesionar de manera presencial, virtual o mixta, de conformidad con el reglamento interno que adopte para su funcionamiento, las sesiones que se realicen mediante medios virtuales o mixtos tendrán plena validez para efectos deliberativos y decisorios.

Suscribe Senadora Ana Paola Agudelo y su bancada y viene acompañada o avalada por las ponentes.

Proposición aditiva, artículo 4°. Se adiciona en el numeral 6 de dicho artículo, la siguiente expresión: incluyendo indicadores de impacto y resultados verificables sobre la reducción de prácticas de victimización y revictimización institucional.

Suscribe Senadora Lorena Ríos.

Proposición modificativa, artículo 4°. Se agrega en el inciso siguiente al numeral 7 lo siguiente: víctima o sus representantes, sin perjuicio de que asistan otras organizaciones, que representen a mujeres víctimas de otras violencias basadas en género.

Suscribe Senador Honorio.

Proposición modificativa, artículo 5°. En el segundo párrafo se agrega la expresión: o una entidad pública o privada externa previo concurso abierto, debiendo contar en ambos casos con personal con experiencia certificada y formación académica en género, prevención de violencia o afines.

Suscribe Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificativa, artículo 6°. En el artículo 6°, en el numeral A se agrega la expresión: certificada académica y prevención de las violencias.

Suscribe Senador Honorio.

Proposición aditiva, artículo 6°, se agrega un numeral H. Las diferentes entidades de orden nacional, departamental y municipal, deberán adoptar e implementar planes de mejora, cuando los resultados de las evaluaciones de impacto evidencian falencias en la atención, prevención o protección frente a las violencias contra las mujeres, incluyendo acciones correctivas, seguimiento y plazos definidos para su cumplimiento.

Justifica y suscribe Senadora Lorena Ríos.

La proposición modificativa artículo 6°, se adhiere se adiciona un párrafo. Párrafo 3°. La

participación y certificación en las capacitaciones y procesos de formación, así como la obtención de resultados sobresalientes en la evaluación de impacto, podrán ser considerados como elemento valorable dentro de los procesos de fortalecimiento del desempeño laboral, la formación continua y el desarrollo de competencias de los servidores públicos, de conformidad con los sistemas de evaluación vigentes y los lineamientos que para el efecto establezca la entidad competente. Este parágrafo viene avalado o acompañado por las Ponentes y en esta misma proposición estaba el parágrafo 4° que la Senadora Ana Paola y su bancada dejan como constancia y esta Secretaría lo registra así.

El artículo 7°, proposición modificativa, se adiciona las expresiones prevención de las u otros contenidos, dirigidos a la prevención de la violencia basada en género o la que la modifique o complementa.

Suscribe Senador Honorio Henríquez.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Leídas las proposiciones que han sido avaladas, continúa la discusión con el bloque de articulado, señor Secretario, dele de una vez lectura al título y la pregunta para ponerla también en consideración y hacer una sola votación en bloque.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: *“por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de las entidades públicas involucradas en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias”*. Ley Jineth Bedoya Lima.

Pregunta, ¿es el deseo de esta Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces, está en consideración el bloque del articulado como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones leídas y avaladas por los ponentes, la omisión de la lectura y el título y la pregunta.

Continuamos en discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra la Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Un minutico, señor Presidente, porque de verdad no quiero dejar pasar este momento, para pronunciarnos sobre este proyecto de ley tan importante, felicitar a Jineth Bedoya, que la tenemos hoy aquí presente, gracias por esa lucha que has dado por las mujeres, porque no has sido la primera, ojalá, ojalá seas la última. Nosotros acá en el Congreso hemos legislado en temas de mujer, en temas de

buscar equidad e independencia económica, la violencia en la política y tengo un sentimiento que debo expresar y es que las leyes se quedan en letra muerta, yo quiero acordarme de la Ley Rosa Elvira, que también fue un caso muy sonado y en donde se logró, que en ese articulado se pudiera buscar que las mujeres tuvieran un refugio seguro para cuando tenían el peligro de ser violentadas y esa obligación le correspondía a las EPS, a donde la mujer estuviera afiliada y las mujeres no conocemos ni las garantías que tenemos, ni a dónde debemos acudir y es más, más grave, acudimos a la justicia, al aparato judicial y tampoco encontramos una respuesta cuando es deber de los entes judiciales también apoyarnos.

Así que yo quiero es expresar, el sentimiento que tengo de poder hoy hacer historia en esta Comisión Séptima y como mujer apoyar este proyecto de ley tan importante, ya no nos queda sino la vuelta y la discusión en plenaria de Senado, esperamos que todos los que estamos aquí en la Comisión Séptima, incluyendo nuestros compañeros hombres, nos acompañen a que este proyecto pueda ser finalmente una ley de la República cuando terminemos este periodo en julio del 2026, así que gracias señor Presidente, por permitirme estas breves reflexiones, pero de verdad feliz de poder participar con mi voto en la aprobación de este proyecto de ley, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, una vez más pregunto a la Comisión, está en consideración el bloque de articulados, como viene el informe de ponencia, con las proposiciones que han sido leídas y avaladas, la omisión de la lectura y el título y la pregunta, continúa en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión Séptima del Senado?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señor Presidente, con la votación de once (11) Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien continúan y se asignan como ponentes el mismo equipo que hoy ya ha sustentado para el siguiente y último debate previo a la modificación de ley. Antes de continuar con...

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de continuar, excúseme Senadora Norma, con el siguiente punto del orden del día me ha pedido la palabra la representante Catherín Juvinao, inmediatamente Senadora Norma tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Catherine Jovinao Clavijo:

Con su venia Presidente y también con la venia de nuestras extraordinarias ponentes y en particular la Senadora Norma y todas las mujeres que hacen parte de esta Comisión, quisiera pedirle 5 minuticos de sesión informal para escuchar a Jineth, si es posible.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Atendiendo la solicitud, pregunto a la Comisión Séptima si se quiere declarar en sesión informal para escuchar a la señora Jineth Bedoya, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, atendiendo la antes de pasar a la sesión informal, atendiendo su instrucción, se hace la notificación en estrado a las Senadoras ponentes para los efectos de ley para la ponencia de segundo debate y aprueba la Comisión la declaración de sesión informal.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le solicitamos a Jineth a la periodista Jineth Bedoya Lima que nos acompañe al estrado, tiene usted, al atril, perdón, tiene usted el uso de la palabra.

Periodista, Jineth Bedoya Lima:

Respetado Presidente y muchas gracias, honorables Senadoras, honorables Senadores, Representante Catherine Jovinao, queridas colegas mujeres periodistas y queridos colegas de los medios de comunicación.

Si ese 25 de mayo del año 2000 el Médico de Medicina Legal que me practicó el examen, luego de llegar casi muerta a un hospital de la policía y después de una violación masiva por parte de un grupo de paramilitares, hubiera estado formado en prevención de violencias basadas en género, seguramente mi situación sería diferente y si esos Fiscales que me llamaron repetidas veces a dar mi testimonio, hubieran tenido una preparación en violencias basadas en género, mi historia sería diferente, seguramente no hubiera tenido que narrar 12 veces mi violación y la vez número 13 no hubiera tenido que contarle mi violación a mis violadores en un estrado judicial, haberles dicho frente a frente cómo ellos me vulneraron y me mataron en vida y si los investigadores y las personas, funcionarios públicos que hicieron parte y que han hecho parte de este proceso, hubieran tenido una formación en prevención de violencias basadas en género, yo no hubiera tenido que repetir una y otra vez la tortura de mi violación, porque eso es lo que he padecido estos 26 años, los hechos materiales ocurrieron el 25 de mayo del año 2000, pero durante todas estas décadas cada acción o mala acción de los funcionarios públicos del Estado, me ha llevado nuevamente a esa mañana y a ese día, cada testimonio que he tenido que dar, cada no, cada portazo de muchos funcionarios que no han entendido la grandeza de

esta sentencia, me han llevado nuevamente al 25 de mayo y yo soy una cara visible, soy una periodista, soy una mujer que tiene voz.

Pero hay millones de mujeres que no tienen esta misma posibilidad, hay millones de mujeres que son anónimas y que les ha pasado lo mismo que a mí y cosas peores, que han sido desarraigadas, desplazadas, violadas no una sola vez, muchas veces, que les han asesinado a sus esposos, que sus familiares han sido secuestrados, así que, como dice ese cartel, en nombre de ella, por todas nosotras, yo decidí hablar hablar y levantar la voz no por mí, porque el daño que me causaron no hay nada que lo pueda reparar, ni todo el dinero del mundo, ni todas las cosas que se puedan hacer, yo tuve que renunciar a mi vida y no me arrepiento, el periodismo me ha salvado, pero no pude tener hijos, no pude tener una familia, perdí a mi familia porque eso me quitó el secuestro, pero hoy tengo la posibilidad de dejar una ley que le dé garantías a las mujeres en Colombia y eso es mi justicia, esa va a ser mi real justicia, así que gracias por entenderlo, gracias por luchar por ello y este no es un tema exclusivo de mujeres, a ustedes señores, que están sentados aquí, recuerden de dónde vienen, del vientre de una mujer, pero además tienen la posibilidad histórica de cambiar esta historia de violencias que hemos tenido que enfrentar.

Gracias por escucharme y gracias por cambiar la historia de las violencias basadas en género en este país, no es hora de callar.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

A Jineth toda nuestra solidaridad en nombre de toda la Comisión Séptima del Senado, Senadora Norma Hurtado tiene usted el uso de la palabra. Antes de eso, le pregunto a la Comisión si se quiere declarar nuevamente en sesión formal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo quiere, señor Presidente, siendo las once y veintisiete (11:27 a. m.) de la mañana.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Senadora Norma Hurtado tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, señor Presidente, queremos cerrar la aprobación del tercer debate de este Proyecto de Ley número 352, haciendo un llamado al Estado indiferente, lo hemos conversado con las ponentes y tenemos que reconocer y aceptar que hemos tenido un Estado indiferente, hoy hacemos un llamado a ese Estado que debe proteger a sus mujeres, de ese Estado que debe cuidar y salvaguardar a sus mujeres, lo dijo la periodista Jineth Bedoya hace unos minutos, no es hora de callar, no solamente en nombre de ella, sino en nombre de todas las mujeres, y yo quiero cerrar con el llamado que me hacen mis compañeras ponentes, con el permiso suyo y de la

Mesa Directiva a leer el artículo 2° de este proyecto de ley, si usted me da la venia, señor Presidente.

Violencias institucionales. Perdón, perdón, no es artículo 2°. Perdón, discúlpeme, señor Presidente, perdón, si artículo 2°, perdón, numeral dos. Violencias institucionales contra las mujeres. Cualquier acción u omisión atribuible a una entidad pública o funcionarias y funcionarios públicos o cualquier persona vinculada en cualquier modalidad a la entidad, que en el ejercicio de sus funciones cause muerte, daños, sufrimiento psicológico, emocional, físico, sexual, económico en mujeres víctimas de la violencia y sus familias, omita prevenir, sancionar, judicializar administrativamente todo este tipo, perdón, sexual, económico en mujeres víctimas de la violencia y sus familias, omita prevenir, sancionar judicial o administrativamente con alcances penales, patrimoniales, disciplinarios, según sea el caso, las vulneraciones de los derechos de las mujeres o que obstaculice e impida el goce del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, incluido el acceso a las medidas de protección, atención y estabilización establecidas en la ley o la utilización de estereotipos de género, prejuicios, prácticas discriminatorias o cargas probatorias irrazonables, que afecten el acceso efectivo a la justicia y a los servicios del Estado.

Esta violencia puede ser directa y configurar una revictimización, lo hemos escrito, se escribió de la mano de una mujer que ha sido víctima de estas violencias y de la mano de una mujer que fue revictimizada, así que, queridas compañeras, amigas de otras Comisiones, de la Cámara de Representantes, hoy no solamente le cumplimos a la Periodista Jineth Bedoya, sino a todas las mujeres de Colombia, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente punto del orden del día, de acuerdo a la proposición modificatoria radicada por el Senador Ómar Restrepo y la Senadora Martha Peralta, es el **Proyecto de Ley número 293 de 2025, Senado, Cámara 145 de 2024, por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas**. Ley Doctora Catalina.

Ponentes Senadora Lorena Ríos Cuéllar, Senadora Martha Peralta Epieyú, Senador Fabián Díaz Plata.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, para informarle que hay un impedimento radicado por la Senadora Esperanza Andrade, tenemos uno radicado en la Secretaría de la

Senadora Esperanza Andrade, un impedimento y ruego verificar, me dicen que hay otros.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Hay otro impedimento del Senador Honorio Henríquez me dicen.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Estamos verificando, Presidente. Tenemos uno a la Senadora Esperanza Andrade por el momento.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario dele lectura al impedimento presentado por la Senadora Esperanza Andrade, señor Secretario, dele mientras ella se retira, dele lectura, puede darle lectura que no estamos todavía en la votación. Dele lectura al impedimento de la Senadora de Esperanza Andrade.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, el Proyecto de Ley número 293 de 2025, Senado, la Senadora Esperanza Andrade radica un impedimento dejando constancia la Secretaría que no se encuentra en el recinto, donde se declara impedida para debatir y votar el proyecto de ley, en razón a que existe un posible conflicto de interés de carácter particular y directo, toda vez que tengo un hijo que se desempeña actualmente como médico residente de neurología. Dado que el proyecto en mención regula o afecta directamente las condiciones laborales, mi participación podría comprometer la imparcialidad que exige el cargo.

Solicito a la Comisión someter a consideración, Esperanza Andrade.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, en consideración el impedimento leído de la Senadora Esperanza Andrade, anuncio que va a cerrar su discusión, queda cerrado, señor Secretario llame a lista para votar.

Senadora Ana Paola Agudelo, impedimento Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto No

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias, nos radicó más temprano una excusa médica que nos pidió informar.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia Blel Vota No Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:
No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez.
Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:
Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:
Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Miguel Ángel Pinto.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:
Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ómar Restrepo.

Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:
Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Lorena Ríos, vota No.
Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:
Voto No, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Ha sido negado el impedimento presentado por la Senadora Esperanza Andrade y tenemos el siguiente impedimento de la Senadora Martha Peralta.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:
Senadora Martha Peralta tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:
Señor Presidente, este proyecto de ley me fue asignado el año pasado como ponente, yo había radicado a la Secretaría que se me excluyera de la ponencia, entonces le pediría al Secretario que lo tuviera en cuenta y hoy radico mi impedimento, un impedimento por un hecho sobreviniente, entonces para que la ponga a consideración, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:
Muy bien, Senadora, por favor que le informen a la Senadora Esperanza Andrade que su impedimento ha sido negado y en tal virtud puede ingresar al recinto.

La Senadora Martha Peralta se ha retirado al recinto, señor Secretario dele lectura al impedimento y pongo a consideración de la Comisión Séptima.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
El impedimento presentado por la Senadora. Me permito radicar en esta célula este impedimento con fundamento de esta manifestación, toda vez que actualmente mi cónyuge es residente médico. Así, respetuosamente solicito se someta a votación.
Senadora Martha Peralta Epieyú.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:
Muy bien, leído está en consideración, señor Secretario llame a lista para votar el impedimento de la Senadora Martha Peralta y Senadora Esperanza Andrade puede ingresar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:
Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Esperanza Andrade, Senadora estamos votando el impedimento de la Senadora Martha Peralta, en razón a que el esposo es actualmente residente, se registra el voto de la Senadora Esperanza, No.
Senador Wilson Arias, con excusa Senador Alirio Barrera Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:
Voto No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:
Nadia Blel vota No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:
No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez.
Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:
Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Miguel Ángel Pinto.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:
Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ómar Restrepo

Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:
Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No, Secretario.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento con ocho (8) votos por el No, dos (2) por el Sí.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, señor Secretario que le informen a la Senadora Martha Peralta, que puede ingresar al recinto. ¿Hay más impedimentos señor Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No tenemos más impedimentos radicados en la Secretaría.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a los honorables Congresistas de la Comisión Séptima del Senado, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 293 de 2025 Senado, número 145 de 2025 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas.** Ley Doctora Catalina.

Suscriben: Senadora Lorena Ríos, Senador Fabián Díaz, Senadora Martha Peralta.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión Séptima?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario, ¿cuántos artículos tiene el proyecto?, ¿qué proposiciones hay? avaladas o no avaladas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Este proyecto no tiene proposiciones, señor Presidente y son veinticuatro (24) artículos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos a colocar el articulado como viene en el informe de ponencia, toda vez que no

hay proposiciones. Senadora Lorena Ríos tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, señor Presidente, un saludo cordial para usted y para todos los miembros de la Comisión, este **Proyecto de Ley número 293 de Senado y número 145 de Cámara, por el cual se dictan medidas para prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral de los residentes, entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas.** Es un proyecto que viene desde el año 2004, es un proyecto que tiene 20 artículos, no hay ninguna proposición presentada y fue construido de la mano con la Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR), que se encuentran aquí presentes, quienes también fueron fundamentales para la consolidación del articulado y también entender las problemáticas que se buscan fortalecer en el Sistema Nacional de Residencias Médicas en Colombia, que está adoptado por la Ley 1917 del año 2018.

Qué es importante tener en cuenta, hay una iniciativa muy particular frente a este proyecto de ley y es la muerte de la joven residente de la Universidad Javeriana, Catalina Gutiérrez Zuluaga, este proyecto de ley en este momento busca no solo modificar la Ley 1917 del año 2018, sino también busca mejorar las condiciones laborales de los residentes, prevenir todas acciones de maltrato y acoso, establecer unas medidas y canales de denuncia y seguimiento, implementar programas de salud mental y garantizar un entorno formativo seguro para los residentes.

Siguiente por favor, siguiente, siguiente, anterior, en este por favor, como les decía, disminuir la intensidad también propone el proyecto de ley y disminuir la intensidad semanal, establecer un marco normativo más robusto, este proyecto de ley también crea o busca cerrar un vacío normativo en el ordenamiento jurídico colombiano y extiende medidas de prevención, atención y sanción frente a las conductas y acciones de acoso a poblaciones que históricamente han sido desprotegidas, como son los practicantes, aprendices y profesionales de la salud en formación.

Qué se busca con el proyecto de ley, establecer ese marco normativo más robusto, impedir vulneración de topes máximos, mejorar las condiciones laborales, prevenir maltrato y acoso con el propósito también de que haya una tranquilidad frente a las denuncias, el seguimiento que se haga a las distintas denuncias por acoso por parte de los residentes. Implementar programas de salud mental y este es un punto determinante en este proyecto de ley, para también dar un acompañamiento a tanto practicantes, aprendices y profesionales de la salud en formación. Qué se busca al final, garantizar un entorno formativo seguro y respetuoso para ellos en este momento en el país.

Qué beneficios trae este proyecto de ley, hay una formalización laboral porque reconoce que los residentes pueden acceder o tener un salario,

prestaciones y seguridad social. Genera también una jornada laboral regulada porque uno de los problemas que se manifestaban era los límites de turnos, habían exceso o habían pocas horas también en los turnos, por eso se limita a 12 horas y había una carga semanal de 60 horas, reduciendo también el burnout que ellos estaban padeciendo específicamente, cero tolerancia al acoso porque también tipifica conductas y activa mecanismos de denuncia e investigación, específicamente frente a los temas y casos de acoso, salud mental prioritaria porque busca que haya una atención integral, hay un enfoque preventivo y también hay un enfoque en el manejo de la crisis para los residentes y los profesionales en formación y mejora la calidad en salud, porque reduce errores médicos y también garantiza que haya una seguridad frente al paciente.

Hay una conclusión final, siguiente por favor, este proyecto dignifica la formación médica y reconoce que cuidar a quienes nos cuidan es clave para un sistema de salud más justo, seguro y de calidad.

Señor Presidente, no hubo ninguna presentación de proposiciones por parte de los colegas, yo invito a todos mis compañeros que nos acompañen votando positivo por este proyecto de ley, estamos ya para, este es el tercer debate, estamos próximos para lograr el cuarto debate en plenaria y creo que también es justicia contra ellos, contra quienes nos han cuidado y necesitan también tener un entorno seguro, tener acciones de prevención frente al acoso en los procesos de formación, pero más allá de eso que nosotros garanticemos como Comisión una atención integral, que va desde la salud mental, como también condiciones laborales dignas para los profesionales en formación, gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, continuamos en consideración del bloque articulado como viene, la Senadora Ana Paola y la Senadora Norma Hurtado me han pedido la palabra, tiene el uso de la palabra Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, muchas gracias, darle la bienvenida a quienes están hoy, muy satisfechos de que hayamos podido subir este punto en el orden del día, creo que es un proyecto muy importante, la Senadora Lorena bien lo ha expuesto y lo ha liderado, yo soy autora y coautora de dos leyes de salud mental que creo Senadora que encajan perfectamente con todo lo que nos ha expuesto, explicado, donde debemos darles a ellos todas las garantías que son quienes salvan vidas.

Tengo unas inquietudes en la parte sancionatoria, pero en aras de que avancemos con el proyecto Senadora, me gustaría que hoy lo votemos y ya después podamos revisar esa parte sancionatoria, de cara a fortalecerlo para la plenaria y que no nos haga desviar del objetivo que es proteger a nuestros residentes y darles todas las garantías dentro de esa política nacional de salud mental y donde realmente todo lo que hagamos en conjunto sea para prevenir, para cuidarlos, para garantizar su bienestar integral con todos los derechos que ello conlleva. Entonces, en este sentido desde el Partido MIRA por supuesto que lo acompañamos, les

damos la bienvenida en esta Comisión, siempre cuenten con la Comisión Séptima y dejaría que podamos hacer una mesa de trabajo respecto a la parte sancionatoria de cara al cuarto debate, gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Senadora Norma Hurtado y me ha pedido la palabra también la Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, hoy de verdad que hoy es un día en que estamos conectados con la realidad, con lo que se vive en el país, ya tuvimos un primer punto del orden del día muy sensible, pero estamos teniendo un segundo punto del orden del día de aquellos que llamamos héroes, de aquellos que buscamos cuando estamos en el momento más crítico de nuestra condición de salud y estamos hablando de los médicos y de los médicos especialistas, pero es que para llegar a ser médico especialista se necesita pasar por una residencia, para tener toda la pericia, la experticia, la capacidad, la clínica se necesita pasar por una residencia y esas residencias se han vuelto doctora Lorena como usted muy bien lo expuso, en muchos lugares se han convertido en un lugar de acoso, de *bullying*, de hostigamiento y yo voy a colocar otra palabra y se puede llamar también de esclavitud, donde las altas jornadas laborales recaen sobre ustedes, donde los comentarios mal llamado chistes, subidos de tono hacia ustedes laceran la moral, laceran el espíritu, laceran la esperanza, el deseo de formarse como especialistas y hoy estamos mandando un mensaje muy fuerte desde la Comisión, desde la Comisión Séptima a todos aquellos que maltratan, a todos aquellos que humillan, a todos aquellos que estigmatizan, a todos aquellos que descalifican a los residentes, hoy se tramita en esta Comisión como primer punto y como primer debate la Ley 192.

Estamos a punto de terminar un periodo, perdón, un cuatrienio que cierra el próximo 20 de julio, algunos vamos a estar, otros no van a poder estar, pero estén seguros que la vamos a sacar adelante, estén seguros de que este tipo de prácticas tienen que erradicarse del sistema de salud colombiano y así como lo dijo la doctora Ana Paola, yo también tengo una inquietud doctora Lorena y apreciado Senador Honorio, esa caducidad de 3 años me parece muy, muy corta, yo quisiera que ellos tuvieran un mayor espacio y me voy a explicar por qué, porque aquel que acosa, aquel que maltrata, aquel que hace *bullying*, posteriormente me descalifica para acceder a un hospital público o a una entidad o a una IPS privada por qué, porque es él el que coordina el grupo de la especialidad tal, de la especialidad X y las puertas para ellos se empiezan a cerrar y usted lo dijo muy bien, me quiero quedar en Colombia y yo soy partidaria de que los médicos, el personal de salud especializado se quede en Colombia, no los quiero en otros países europeos y por eso creo que la caducidad se debe ampliar a 5 años, para que cuando ustedes tengan esa estabilidad laboral, esa estabilidad económica, esa estabilidad psicológica, que les permita contar lo que pasó ante un organismo judicial, nadie los vaya a sacar ni de una clínica privada, ni de una

clínica pública, yo tampoco presento proposición para no interrumpir el debate, pero les digo a las ponentes, a quienes estamos interesados, analicémoslo para la plenaria y propongamos que el artículo 11, las acciones derivadas del acoso no caduquen en 3 años, sino cuando ustedes estén sólidos, firmes en poder sentarse ante un tribunal y decir, viví un acoso que casi me lleva a estar fuera de nuestro país.

Así que bienvenido este debate, muy bien llevado por la doctora Lorena y muy muy acompañados por parte de los médicos residentes, gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, continuamos con el uso de la palabra a la Senadora Martha Peralta y se alista el Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Presidente, bueno partiendo de la claridad que esta es una iniciativa general, no tiene carácter particular ni individual, lo digo en aras de que pues mi esposo es médico residente está finalizando su último año, pero yo sé lo que es convivir con un residente y créanme que el primer año que nos tocó ir para Barranquilla, porque además de eso estos cupos son limitados, o sea muchos médicos ya conocemos aquí la problemática, no pueden aplicar a las especialidades porque no hay cupos, entonces nos tocó irnos para para Barranquilla y les cuento esta anécdota, pero que quienes hacemos hoy leyes tenemos que incluso conocer la realidad para poderlas plasmar, para poderlas fortalecer y mi esposo no me comentaba, pero yo salí con un grupo de sus amigos a comer algo y un compañero le dijo, ¿y tu esposa no sabe?, ¿tú no le has dicho?, y yo le dije, ¿cómo así?, no, es que se la tiene montada un superior como el coordinador, no no recuerdo bien y yo sentí que se me venía el mundo, yo dije, ¿cómo así?, y se la tenían montada era porque era esposo de una política y miren lo que le pasó un día, porque ya ahí él habló y era carnaval en Barranquilla, pues ese es otro mundo, primera vez que vi eso y le tocó, lo citaron, a pesar de que no había atención, lo citaron solo porque era médico residente de primer año, es que eso juega mucho.

Si eres de primer año te la montan más, ya si eres de segundo va más suave y si eres de tercer año ya eres, ya eres el rey ya no como que ya te toca sobre otros, una cosa así de manera como que explicándole de manera sencilla a los que no entienden como el tema, pero me dice que llegó y dijo el superior le dijo, Hm, por ahí anda disque el esposo de una jueza, alguien muy importante, dicen que está en primer año y él decía en sus adentros, ese soy yo, sino que me confundió con una jueza, era porque era esposa de una política y entonces en esa circunstancia, no me imagino qué le toca a un médico residente común y corriente que no tenga ningún tipo de privilegio, que no tenga ningún tipo de apoyo a veces en su hogar, en su casa, pero que realmente estas circunstancias yo pienso que todo esto hace parte del mismo sistema de salud, eso es generar también dignidad y condiciones reales y garantías a nuestro

talento humano en salud que nosotros defendemos, esta es una Comisión que defiende el talento humano en salud y que hoy esto lo hacemos para que no le pase a otros, para evitar y que venimos en el primer punto de esa ley que tuvieron que vivirlo para poder generar y crear hacer la iniciativa, hoy esperamos que también con el articulado se nutren y se prevén muchas otras conductas que no conocemos.

No obstante yo también me aúno a que hagamos una vez aprobada el número de debate de hoy, hagamos una Mesa Técnica antes de pasar a la plenaria, puesto que lo que aquí buscamos es fortalecer esa relación docencia servicio, o sea, que tampoco haya, que se genere un equilibrio en esa docencia, servicio en esa relación y por supuesto, tengo algunas inquietudes en cuanto a las reglas de la jornada máxima de los residentes, tengo también otras inquietudes, en cuanto lo que tiene que ver con las conductas que constituyen acoso en las residencias médicas y odontológicas, sobre todo en una que tiene que ver que son subjetivas, por ejemplo, el literal i sobre la apariencia física o forma de vestir, entonces, como que generar una amplitud del mismo, porque también para nosotros los médicos es una de las profesiones más importantes del país y hay que generar unas condiciones no solamente para el desarrollo de la personalidad, sino también dirigidas a garantizar las mayores condiciones para el paciente. Al médico especialista o al residente, no se le puede olvidar que después pueden ser ustedes los que enseñen o los que realmente estén al frente de esa relación docencia, servicio, entonces, lo que no quiero es que nos vayamos muy a las minucias, que no permita que realmente sea una aplicación general y empecemos a caer en particularidades.

También otro aspecto, pero en general es que pudiéramos revisar Senadora Ana Paola y Norma, como ustedes lo han planteado, revisemos el articulado en aras de que quede fortalecido hacia la plenaria y que también allá no los puedan acompañar de manera positiva, entonces les diría esto, eso es un avance muy importante también para la academia, para la carrera de médicos y residentes, médicos y odontólogos, aquí no solamente es la carrera de medicina, sino también la de odontología, la que entra a tener como todo este tipo de fortalecimiento, entonces, a ustedes a los que nos acompañan hoy, gracias por su insistencia, gracias por ser tan disciplinados y persistentes y ya estamos casi a punto de lograrlo, entonces muchas gracias y felicitar también a la señora ponente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, nos quedan tenemos tres intervenciones más en su orden el Senador Ómar Restrepo, la Senadora Nadia Blel, la Senadora Esperanza Andrade y me está solicitando también la palabra la ponente Lorena Ríos para continuar, no sé si hay en algún otro, les voy a pedir, yo veo con todo respeto, pues obviamente todos tienen el derecho de hablar el tiempo que corresponda, pero no veo voces en contra para que podamos también avanzar, hay otros proyectos más en el orden del día. Senador Ómar de Jesús Restrepo, tiene usted el uso de la palabra y se alista la Senadora Nadia Blel.

Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, yo es para expresar aquí mi apoyo a esta iniciativa, pues entiendo de que hay una problemática y si hay una problemática hay una comunidad afectada y si esa comunidad afectada se organiza, se une alrededor de buscar y cómo superar esa problemática, pues hombre, eso es lo que tenemos que hacer quienes tenemos las facultades de construir reglas de juego, de legislar de cara a mejorar las condiciones de vida de quienes construyen país y más de una comunidad que está al frente del cuidado de la vida y de la salud, por eso doy mi apoyo y espero pues que la comisión técnica que se configure, pues hagan aportes en la dirección de mejorar el proyecto y de que este fluya, porque yo creo que después de este nos queda otro debate que esperemos que podamos ayudar a que se dé en el menor tiempo posible, para que se convierta en ley de la República, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Senadora Nadia Blal y se alista la Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blal Scaff:

Gracias, Presidente, yo me uno a las voces, Senadora Lorena que celebran esta iniciativa, no es coherente que en un país donde se les exige a los residentes cuidar la vida, desde el sistema no los cuidemos a ellos, por eso yo celebro y acompaño este proyecto, este Congreso y el país siempre ha buscado trabajar por la dignidad del talento humano, pero la dignidad del talento humano comienza aquí con nuestros residentes.

Yo quiero decirles a ellos que yo sé que ese tapabocas hoy es un símbolo, pero qué lindo sería que esta Comisión y el país pudiera ver quiénes son esos hombres, esos seres humanos que hoy cuidan la vida de muchos colombianos, hoy ustedes están haciendo y levantando la voz no solamente por ustedes, sino por todos, sin embargo yo quiero dejarles una recomendación querida Senadora Lorena, Senador Fabián, Senador y Vicepresidente, a mí me preocupa el examen médico que está contemplado en el artículo 22, en ese artículo, ese examen nacional de ingreso, establecen que no solamente será el examen, sino que las universidades también podrán determinar algunos requisitos adicionales, hoy el país y somos conscientes en esta Comisión tiene deficiencias de especialistas y a mí me preocupa que el examen tal cual como está establecido se constituya en una barrera, el examen tiene un cobro o se establece que no podrá acceder el valor de un salario mínimo, hoy el salario mínimo está en 2 millones de pesos y eso no es cualquier valor, después de un esfuerzo grande que han hecho las familias, que han hecho ustedes por sacar adelante esa carrera.

Entonces, yo quiero pedir a los ponentes que, sería bueno estudiar un poco más a profundidad ese artículo, porque este Congreso y en particular yo he trabajado para regular el cobro excesivo de los derechos de grado en todas las carreras en nuestro país, este Congreso legisló para que los estudiantes tuvieran un pin gratis para acceder a las universidades y a mí no me gustaría

que este artículo se convirtiera en una barrera para que Colombia contara con mejores especialistas, entonces esa es una recomendación que le dejo a los ponentes, celebrar esta iniciativa y agradecerles a nuestros residentes por lo que hacen por la salud de todos los colombianos, gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Senadora Nadia, sería bueno radicar una proposición eliminando de una vez esa parte del artículo que tome la decisión de una vez la Comisión. Antes de dar el uso de la palabra a la Senadora Esperanza, le informo también a los Senadores a un buen número de Senadores que están acá, que antes de comenzar de manera formal esta sesión, le dimos el uso de la palabra en sesión informal a los señores residentes, habló el doctor Nicolás a nombre de todos, no sé si al final la Comisión quiera volver a oírlos o no, pero habíamos hecho ya un primer avance para aprobar el orden del día. Senadora Esperanza Andrade con usted terminamos y la Senadora Lorena para concluir y poder votar.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias, señor Presidente, no podría también dejar de pasar de largo sin expresar también, como lo dijo en su momento nuestra Senadora Norma Hurtado, que hoy hemos tenido ocasión de estudiar y de aprobar dos proyectos que son muy sensibles, que son muy importantes y expresarle aquí a los residentes que de verdad estábamos en mora de poder estudiar en la Comisión este proyecto de ley que ustedes han denominado Ley Catalina, porque revisando el proyecto encontramos muchos avances que estamos hoy apoyando y aprobando, pero yo quiero dejarle esta reflexión a los Senadores que continúan para el próximo periodo, regular, regular el acceso de los médicos para que puedan hacer sus especialidades, hoy es un cuello de botella que no permite que muchos médicos se puedan especializar, eso es un deber también del Congreso, buscar que muchos de los jóvenes que terminan su medicina puedan hacer su residencia, resaltar que este proyecto Senadora Lorena quien es la Ponente del mismo, acompañada de más Senadores, ha avanzado muchísimo pero yo siempre reitero mi expresión frente a las leyes, Dios permita que se cumplan después, porque finalmente vemos que se está regulando cómo las jornadas no sean tan extensas para ustedes, igualmente un fortalecimiento en los programas de salud mental, una creación de canales efectivos de denuncia frente al acoso y al maltrato, vemos que también se adelanta mecanismos de supervisión y acompañamiento, responsabilidades claras para las instituciones de salud de servicios.

Entonces solamente me resta decirle señor Presidente a nombre de nuestra bancada, ya nuestra Senadora conservadora dio un apoyo sin lugar a dudas irrestricto, la acompaño en este apoyo y esperamos que siga su trámite normal el proyecto de ley, muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Senadora Lorena Ríos para concluir.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, Presidente, gracias, hacerle una invitación a mis colegas, que no realicemos Mesa Técnica porque estamos ya finalizando trámite y queremos que esta ley logre estar en plenaria pronto, lo que hemos tomado atenta nota es de las inquietudes, la doctora Martha tenía varias, pero la doctora Martha está conmigo como ponente, entonces ya puedes directamente en la construcción del texto de la ponencia, podamos trabajar en estas inquietudes, invitar a que votemos el articulado, sigamos con el trámite de la votación señor Presidente y haremos las modificaciones respectivas en aras a poder avanzar y poder nosotros continuar con el cuarto debate en la plenaria de Senado antes de finalizar esta legislatura, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Completamente de acuerdo Senadores Lorena, queda muy poco tiempo de esta legislatura para avanzar en el último debate, que no nos cueste la vida, desde el primer día de rotación nos dicen mi función es llevarlos al suicidio, lo que callan los residentes.

Pongo en consideración el bloque de articulado como viene en la ponencia, señor Secretario de una vez también vamos a poner el título y la pregunta, dele lectura señor Secretario, al título y la pregunta de este proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: *“por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas”*. Ley Doctora Catalina.

Pregunta, ¿si es el deseo de esta Honorable Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de articulado como viene en el informe de ponencia, la omisión de la lectura y el título y la pregunta que ha sido leído por Secretaría, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión Séptima de Senado?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Se ratifican los ponentes que vienen al frente para que queden de una vez señor Secretario, debidamente notificados. Bueno, ya se quitaron los residentes, felicitaciones a los residentes que vienen a acompañar hoy este proyecto y en nombre de ustedes también a todos los residentes del país.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el Proyecto de Ley número 102 de 2025.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Excúseme, señor Secretario, que es que aquí los ponentes y los Senadores están pidiendo un minuto que se quieren abrazar allá con los residentes, entonces vamos a otorgarles un minuto a las Senadoras.

Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente punto del orden del día es el **Proyecto de Ley número 102 de 2025 Senado**, por medio del cual se garantiza la movilidad salarial. De este Presidente le informo, hemos votado los impedimentos de la Senadora Nadia Blel, la Senadora Berenice Bedoya, la Senadora Esperanza Andrade y nos queda por votar el impedimento de la Senadora Lorena Ríos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, ¿falta algún impedimento por votar?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El de la Senadora Lorena Ríos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, señor Secretario dele lectura el impedimento presentado por la Senadora Lorena Ríos, señor Secretario dele lectura al impedimento presentado por la Senadora Lorena Ríos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, regáleme un minuto y lo ubico. Le ruego el equipo me verifique el impedimento de la Senadora Lorena Ríos, que no lo encuentro aquí en los documentos que tengo la mano Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, mientras el Secretario busca el impedimento para ser sometido, le informo a la Comisión que mañana será convocada esta Comisión a partir de las diez (10:00 a .m.) de la mañana, para continuar con el siguiente punto del orden del día, creo que ya no tenemos *quorum* para darle continuidad, se levanta la sesión, (intervención fuera de micrófono), ¿antes de levantarla?, antes de levantarla, ¿hubo apelación?, apele, apele, se concede la apelación Senadora Norma, Senadora Norma Hurtado para su apelación, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente, con la consideración que todos me merecen, entiendo que ya se está diluyendo el *quorum*, pero están aquí desde tempranas horas esperando la posibilidad de hablar unos integrantes de la Cooperativa Copservir, (Copservir) es una Cooperativa que se gestó hace muchos años cuando hubo la transformación, cuando se dio la transformación de Drogas La Rebaja, ellos quieren explicarle a la Comisión una situación que están viviendo, son 5.800 trabajadores, han venido desde diferentes lugares del país y yo le quiero pedir a usted Presidente de manera muy respetuosa, que le regale esa intervención si usted así lo considera pertinente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Acojo su apelación de levantar la sesión, le quiero pedir a los Senadores presentes, al Senador Ferney, estamos contando, no sé si hay alguno afuera, estamos contando en este momento con ocho (8) Senadores, lo cual quiere decir que tenemos *quorum* decisorio, para que pudiéramos continuar y evacuar y tenemos un orden del día bastante largo, hay varios proyectos de interés de muchos Senadores, ya llegó el impedimento que era la demora y por eso se estaban yendo, si nos acompaña Senadora Martha, le voy a pedir en entre tanto que se lea el impedimento para darle continuidad sin usted podemos seguir con este *quorum*.

Le pregunto a la Comisión si quiere declararse en sesión informal para atender la solicitud de la apelante Senadora Norma. En plenaria las apelaciones no pasan, aquí sí, Senadora Norma, ¿quién es la persona que va a intervenir?, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba señor Presidente, siendo las doce y dieciséis (12:16 p. m.) se declara la sesión informal.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, empecemos dándole el uso de la palabra al señor Ovidio Fernández, tiene el uso de la palabra, por favor les voy a rogar hagamos un momentico de silencio para poder comportarnos y continuar con nuestro orden del día, tiene el uso de la palabra.

Cooperativa Copservir, señor Ovidio Fernández:

Honorables Congresistas buenas tardes, nosotros somos trabajadores de Copservir Drogas La Rebaja, hace 6 meses estuvimos aquí en la plenaria, alzando nuestra voz y pidiendo su ayuda y no hemos sido escuchados.

Desafortunadamente, nuestro Gobierno a través de la Supersolidaria, a través del Ministerio de Salud nos está manoseando, quiere dejar 5.800 personas sin trabajo y en la calle y la verdad no nos parece justo, el Gobierno del cambio, el Gobierno que está promoviendo la protección de los trabajadores nos está vulnerando, estamos exigiendo que se haga el proceso de sustitución patronal que por ley está contemplado, pero no quieren, por qué motivo, no lo sabemos, Drogas la Rebaja como tal, es una empresa del Estado pero con fines privados y sin embargo ni así nos quieren colaborar. Por eso estamos aquí alzando nuestra voz para que nos escuchen, los que protegen las madres cabezas de familia, pues resulta que ahí hay 1.500 y ustedes qué van a hacer con ellas en la calle, darle un subsidio yo no creo, cuando tienen un trabajo estable que les puede garantizar el sustento.

Honorables Congresistas, está en sus manos y en manos del señor Presidente Gustavo Petro que nos escuche, el señor Ministro de Trabajo nos ignoró, el señor Ministro de Salud dijo que Copservir había que liquidarla, porque eso era una fachada de los Rodríguez y resulta que nosotros no somos narcotraficantes, somos trabajadores, por favor escúchenos, atiéndanos, al señor Presidente que se siente con los trabajadores, porque es que no escucha sino a la Gerente de Drogas la Rebaja, no escucha sino al Ministro de Jaramillo

y nosotros por fuera, si necesita que se le apoye el proyecto de salud, se lo apoyamos, ya, nosotros somos 4.000 dependientes de droguería que sabemos del negocio, no ir a montar a gente que no tiene ni idea de eso, qué necesitan, si quieren sentarse con nosotros aquí estamos, vea aquí habemos cuatro representantes de los trabajadores, una madre cabeza de familia que la van a dejar en la calle simplemente por el capricho del señor Guillermo Jaramillo, la señora Sonia Perdomo y la señora, Superintendente o Superintendente María José Navarro. Qué pedimos, siéntese con nosotros por favor, señor Presidente de la República, escúchenos, solo escúchenos, eso es lo que estamos pidiendo, si necesitan detalles de la problemática, aquí estamos, vamos a estar tres días aquí en Bogotá y les contamos todo lo que necesite y le entregamos todas las pruebas que ustedes necesiten, de que simplemente no quieren hacer un proceso que por ley está contemplado, sustitución patronal.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, terminamos con las palabras del señor David Carbonell.

Cooperativa Copservir, señor David Carbonell:

Bueno a todos muy buenos días, para agregar lo que ya mencionó mi compañero, miren somos 5.800 trabajadores que hoy hemos visto mermados nuestros aportes a la Cooperativa, llevamos dos años de intervención, en esos dos años de intervención nos han hecho perder 125.000 millones de pesos, dentro de las causales por la cual la Superintendencia entró a Copservir para intervenirla, estaba el hecho de que habíamos dado 10.000 millones en el año 2023, imagínense eso año 2023, el único año que habíamos dado pérdida, porque de ahí para atrás eran números positivos, eran excedentes, aunque la Superintendente diga que no, los estados financieros están ahí auditados y certificados y esos eran excedentes con cifras positivas. Dimos 10.000 millones en el año 2023 y enseguida la Superintendencia intervino la Cooperativa, hoy son 125.000 millones que nos han hecho perder, o sea 65.000 millones en el año 2024, 45.000 el año pasado 2025 y este año ya va en 16.000 millones de pesos la pérdida.

Entonces, a dónde nos quiere llevar, a una quiebra, es decir Copservir se quiebra y entonces venga, soy yo, Drogas La Rebaja, que es un Nit diferente, los salvo, vengan, vengan todos los trabajadores que aquí les tengo contratos para que trabajen, pero esos contratos en qué condiciones los quiere hacer, esa es la verdad, por eso es que Drogas La Rebaja no quiere hacer la sustitución patronal, no quiere porque cree que este es un negocio que no está dando rentabilidad, pero no es capaz tampoco de ponerlo a producir, así como no ha sido capaz la Superintendencia de estabilizarlo, entonces lo que está es empeorándola, entonces, miren hacia dónde nos llevan y ahora salen con un instructivo, unos lineamientos de entrega donde se supone que tenemos que entregar todo, todo es incluyendo el conocimiento, el manejo y la operación, si entregamos todo y no nos definen qué va a pasar con los empleados, cómo quieren que reaccionemos, entonces hoy estaremos a las dos de la tarde aquí en un plantón en la Plaza de Bolívar,

incluso si es del caso tendremos que llegar a cerrar los puntos de venta, pero necesitamos ser escuchados, entonces, la cuestión se puede solucionar, nosotros no estamos en contra del proyecto del Presidente Petro y quiero ser muy claro con eso, no estamos en contra de ese proyecto, lo que queremos es que nos definan como trabajadores qué vamos a hacer, eso es todo, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

De la reforma a la salud, esa ya está más hundida que..., Señores Senadores de la Comisión Séptima, les pregunto si quieren regresar a sesión formal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo quieren, señor Presidente, doce y veintitrés (12:23 p. m.).

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, dele lectura al impedimento que falta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El impedimento presentado por la Senadora Lorena Ríos. La situación de conflicto de intereses.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

A ver, señor Secretario, nuevamente, ya no tenemos nuevamente el *quorum*, vamos a levantar la sesión y se convoca para mañana a las diez (10:00 a. m.) de la mañana, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las doce y veintitrés (12:23 p. m.), de la tarde, se levanta la sesión y se convoca, como el Presidente lo manifestó, para mañana a las diez (10:00 a. m.).

**A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS
EXCUSAS PRESENTADAS A ESTA SESIÓN
POR LOS HONORABLES SENADORES:**

**HONORABLE SENADOR WILSON NEBER
ARIAS CASTILLO**

 Nueva cita  EPS Sanitas

Estimad@ **Arias Castillo,**
Wilson Neber, tienes una
nueva cita.

Datos de la cita

Recurso: Equipo de Monitoreo de
Presión Arterial Clínica Sebastian
de Belalcázar - EPS y MP
Especialidad: Monitoreo
Ambulatorio De Presión Arterial
Sistémica (MAPA)
Tipo de atención: Presencial
Sede: Clínica Sebastian De
Belalcázar
Dirección: Av 4 Norte No. 7N-81
Fecha: 20/04/2026
Hora: 08:45 AM
Código de cita:
791557-1258562911

**HONORABLE SENADOR HONORIO
MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**



Bogotá, abril 21 de 2026

Senador
MIGUEL ANGEL PINTO
Presidente
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República de Colombia
Bogotá.

ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA SESIÓN ABRIL 21 DE 2026

Respetuosamente presento excusa por la inasistencia a la sesión del día de hoy, lo anterior, por cuanto tenía programadas con anterioridad, reuniones con el partido al cual pertenezco, que se extendieron, lo que impidió presentarme en la hora de inicio de la sesión.

Atentamente,

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Senador

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA
Vicepresidente

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 20** de fecha **martes veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026)**, de la Legislatura 2025-2026.

El Secretario.

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

 **WILSON
ARIAS**
SENADOR

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión VII del Senado de la República

Doctor
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA
Vicepresidente de la Comisión VII del Senado de la República

Doctor
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario de la Comisión VII del Senado de la República

ASUNTO: Excusa ausencia sesión de la Comisión VII del
Senado de la República de 21 de abril de 2026.

Cordial saludo,

Con el debido respeto, me permito informar a la honorable Mesa Directiva de la Comisión VII del Senado de la República que desde el día de ayer 20 de abril he estado realizándome un monitoreo ambulatorio de presión arterial en la Clínica Sebastian de Belcarazur, en la ciudad de Cali. Como motivo de dicho monitoreo me instalaron un boquer el cual debí entregar esta mañana en la misma clínica, por lo cual tuve que ajustar el vuelo a hacia la ciudad de Bogotá, el cual está programado para las 9:45 am.

Por lo anterior, presento excusa con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Anexo a la presente la orden médica del Monitoreo iniciado el 20 de abril de 2026.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente

Atentamente,



WILSON NEBRA ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

*Recibo
Johanne L.
21/04/2026*